



JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 173
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez Civil y Com. San Francisco (Cba), Sec. N° 2, en autos: BERTOLA, FLORINDO - D.H. Y SU ACUMULADO: "MANSILLA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1539160)" - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7515115) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533403030, domic. 1 de mayo 598 San Francisco, rematará el 18/09/19 a las 10:00 hs, en el Juzgado Civil y Comercial de Las Varillas, San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas, al mejor postor, el inmueble inscripto a nombre del causante Florindo Bertola, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: Ubicado en el pueblo de Las Varillas Pedanía Sacanta, Departamento San Justo Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE B de la Manzana 78 que mide: al Este 15 mts. con calle Hipólito Irigoyen; al Oeste igual medida con lote 7, al Sur 23 mts. con fracción vendida a Santiago Carena con fecha 03/05/1958 y al Norte con Lote A del mismo Plano 23 mts. Superficie Total 345mts.2. (Descripción según Expte. B-848/1961 sin protocolizar (SIT)). Matricula N° 1.673.619, antecedente: DOMINIO N° 2924, FOLIO 3592, TOMO 15, AÑO 1956. Nomenclatura Catastral N° 3006360103026019000. Cta. N° 30060383708. Base: \$ 432.438. Postura mín. \$ 10.000. Estado: Edificado. Ocupado. Pago: 20% del precio de venta, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en la subasta, dinero de ctdo. o transferencia, si la compra supera los \$ 30.000, resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. mensual más tasa pasiva, hasta su efectivo pago. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. Of. 06/09/19 Dra. A. Marchetto-Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 228173 - \$ 2872,70 - 18/09/2019 - BOE

Por Cta y Orden del Banco Macro S.A., el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 26/09/19 a las 11:00 hs. en Arturo M. Bas N° 262 (Auditorio del Colegio de Martilleros), conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 2229 del C.C. c/ la base de su crédito prend. o sin base de no haber interesados por la misma: con-

tado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de Pesos Diez Mil (\$10.000). Siendo los gastos de tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación, multas y gastos bancarios a cargo del comprador, el vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe en Vélez N° 55, B° Alto Alberdi, los Días 24 y 25/09/19 de 16 a 17:30hs. Vehículo: TOYOTA HILUX 4x2 DOBLE CABINA SRV 2.8 TDI 6 M/T, Dominio AB182OW; secuestrado en autos Banco Macro SA c/ Romero Cammisa Construcciones SA - Sec. Prend. (art. 39 ley 12.962) (Sec. Gestión Común Juzg. De Cobros Part. Juzg. 1, Ciudad de Córdoba).- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador.- Informes: Mart: domicilio Deán Funes 525 Tel. 4218716 - 3516501338. Concurrir sin excepción con Doc. de Identidad - La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta el vehículo.-

1 día - N° 228480 - \$ 1008,15 - 12/09/2019 - BOE

O/Juez de 3° Nom - Oficina Ejecuciones Particulares de Villa María, Sec. Myrian del Valle OSES, en autos "FALCO DANIEL EDUARDO C/ MARCHIARO MARIANA LIDIA- EJECUTIVO-Expte 2753682", el Mart. Hernán Ippólito, M.P. 01-2158, rematará el 12-09-19, a las 10,00Hs., en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B. V.María): Un Automotor Marca DAEWOO, tipo Sedan 5 Ptas, Modelo MATIZ SE/2001, Motor marca DAEWOO, N° F8CV647512, Chasis marca DAEWOO, N° KLA4M11BD1C583361, Dominio DSC-376, inscripto en el R.N.P.A. a nombre de Mariana Lidia Marchiaro, en el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, 20% en el acto de la subasta como seña y a cuenta de precio, con más la Comisión de ley y el Aporte del 4% (Fondo para la Prevención de la V.Familiar- Art. 24 de la Ley 9505), saldo al aprobarse la mis-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 40
Usucapiones	Pag. 40

ma.- Increm. mín. de las posturas \$2000.- Compra en Comisión Art. 586 del C.P.C.- Quienes asistan al acto de la Subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el A.R. N° 1233 Serie A- pto. 23- de fecha 16/09/14 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates, debiendo el Comisionado indicar nombre y domicilio del comitente, el que deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días posteriores a la subasta.-Informes: Al Mart.: 9 de Julio N° 147, 1°P.- Villa María- Te:(0353)-4522702 ó 154220873 - Oficina, de Agosto de 2019.-

2 días - N° 226297 - \$ 1040,84 - 12/09/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 6319057-BLAN MARI SABEL C/ SUCESORES DE ALBERTO CLIDER BLAN: MELINA ANABEL BLAN; IVAN GONZALO BLAN Y STEFANIA SOLEDAD BROCEHERO - JUICIO ATRAIDO, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará en subasta progresiva con posibilidad de suspender los remates programados conforme Art. 572 CPC, el 12/9/19, 9 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52: 1) 50% Inmueble inscripto Mat 1658065, N° Cta DGR3002-2135038/7, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 134.465. Postura min. \$ 1.500.- 2) 50% sobre Inmueble inscripto Mat 1658082, N° Cta DGR 3002-2135036/1, lote terreno baldío, s/ calle Colon (Devoto) c/ sup 249,92 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 154.739. Postura min. \$ 1.500. 3) 50% Inmueble inscripto Mat 1658090, N° Cta DGR 3002-2135037/9, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con Base del 50 % de la BI \$ 162.177,50. Postura min. \$ 1.600. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero

(5%) y 4 % F. V. Fliar (art. 24 Ley 9505). Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 30 de agosto 2019. Fdo. Dra Rosana R de Parussa- Secretaria.

5 días - N° 226676 - \$ 2712,80 - 12/09/2019 - BOE

O.Juez 35^a C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROMERO, ADRIANA ELIZABET - Ejecución Prendaria - Expte. 6940225.", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat.12/9/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub/suelo-Cba, Automotor marca VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6, 3 PTAS, Modelo año 2015, dominio PJM-802, en el estado visto. Base \$ 142.236,99 O POR 50% O POR 25% O SIN BASE DE NO HABER POSTORES, en dinero de cont. Efectivo, o cheque certificado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Post.min.\$5.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero. Exhibición 10 y 11 de Setiembre de 15 a 17hrs. En Soldado Ruiz 947. Te.155517031. Of. 29 /08/2019. Fdo. Dr.Horacio A. Fournier- Secretario

2 días - N° 226743 - \$ 561,96 - 12/09/2019 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 1° Nom,de V. María Sec Dra Gomez (Sec 1) en autos "SAYAGO ANDREA AZUCENA Y OTRO C/ SAN MARTIN PABLO ANDRES Y OTROS – EJEC" Expte 2519667, Mart Eugenio Olcese, MP 01629, Rematará el día 17/9/2019, a las 10:30 hs, en la sala de remates de Tribunales, sito en calle Gral Paz 331. de Villa Maria (Casa ubicada en calle Uruguay 1540 – Gral Cabrera) se describe: LOTE DE TERRENO: que forma parte del loteo denominado "Barrio Puddicob, ubic en la localidad de Gral Cabrera, Ped Carnerillo, DEPTO J CELMAN, Pcia de Cba, el que según plano N° 9522 del Protocolo de Planos y N° 32522 de Planillas, se designa como: LOTE 5 DE LA CHACRA 33 MZA "C" (135), que mide: 10 mts de fte al N-O, por 40 mts de fdo, o sean 400 MTS2 DE SUP, lindando: al N-E, con lote 6; al N-O, calle Uruguay; al S-E, lote 22; y al S-O calle Uruguay, al S-E lote 22 y al S-O lotes 1,2,3, y 4, todos de la misma manzana.- Matrícula N° 698719; DGR 1802-1122853/7. Catastro C01 S01 Mz123 P002. BASE \$ 1.313.337. El o

los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra en efectivo o cheque certificado, con más el (4 %) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", el que deberá depositarse en la cuenta corriente especial creada al efecto, con más la comisión de ley al martillero, de conformidad a lo normado por el artículo 580 inciso 2° del C.P.C. y C.. Resto al aprobarse la subasta o antes si hubieran pasado 30 días de la subasta bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuere imputable a abonar intereses equivalentes a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2 % nominal mensual hasta su efectivo pago. El depósito se efectuará en la cuenta a la vista para uso judicial n° 304/30867608 - CBU 0200304551000030867688 creada para los presentes autos. Incremento mínimo de las posturas: \$ 15.000.MEJORAS: Según constan en constatación a fs 166/166vta., Servicios: alumbrado, recolección de residuos, gas natural y agua corriente.- Ocupado. Por San Martin Leonardo, su esposa, hijos (sin contrato).- Mas datos al Martillero,L. de la Torre 154 TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra Nora L Gomez (Pro- Letrada).-Secretaria- Oficina 21/08/19

5 días - N° 226993 - \$ 4238 - 17/09/2019 - BOE

O. JUEZ 11°.C. Y C. AUTOS "LOPEZ ZULEMA TERESA – SALAS RAUL. – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 5159376) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 12/09/2019 10:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 560.250 (11) CAPITAL A NOMBRE DE SALAS RAUL DNI 6.497.794, UBICADO EN B° JOSE IGNACIO DIAZ IV SECC., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN DE TIERRA Y CEMENTO C/VERJA, LIV/COM, COCINA, 3 DORMITORIOS. BAÑO COMPLETO, AL FDO PATIO DE TIERRA Y CEMENTO, CONSTRUCCION CON TECHO DE LOZA Y TRES PILARES ABIERTOS CON PISO DE TIERRA. LAVADERO GARAJE, HABITACION CON PISO DE CEMENTO Y BAÑO.- SERVICIOS: AGUA CORRIENTE Y LUZ ELECTRICA. SE ENCUENTRA SOBRE CALLE DE TIERRA. CONDICIONES: BASE DEL 50% DE SU BASE IMPONIBLE \$ 386.368 Y EN CASO DE NO HABER POSTORES POR ESTA ULTIMA, EN EL MISMO ACTO SALDRA SIN BASE.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: ART.

586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. SI EL PRECIO DE VENTA SUPERA LOS 30.000 EL PAGO SE EFECTUARA POR TRANS. ELECT. ESTADO DE OCUPACION; SR. IRAZABAL ALBERTO (CUIDADOR). – TITULOS: ART. 599 DEL CPC.-. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF:02./09/2019.- FDO. DRA. MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).-

5 días - N° 227087 - \$ 2401,20 - 12/09/2019 - BOE

Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A. el Martillero Carlos R. Ferreyra MP 01-214 y 05-519, en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de Ley 9643 (Warrants), comunica por 10 días que Subastará el día 18 de Septiembre de 2019 a partir de las 09 horas en Salón cedido por Banco Macro S.A. sito en Alvear N° 65, 6to Piso de la Ciudad de Córdoba, las mercaderías – Trigo Pan - que corresponden a los siguientes Certificados de Depósito, por 500 Toneladas cada uno: 1) N° 3235 Serie B; 2) N° 3236 Serie B; 3) N°3237 Serie B; 4) N° 3238 Serie B; 5) N°3239 Serie B; 6) N° 3240 Serie B; 7) N° 3241 Serie B; 8) N° 3242 Serie B; 9) N° 3243 Serie B; 10) N° 3244 Serie B; 11) N° 3245 Serie B; 12) N° 3246 Serie B - todos constituidos el 25-10-2018, siendo sus correlativos Warrants negociados por primera vez el 26-10-2018; 13) N° 3252 Serie B constituido el 09-11-2018 y negociado su correlativo Warrant por primera vez el 09-11-2018; 14) N° 3254 Serie B; 15) N° 3255 Serie B ambos constituidos el 15-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants el 16-11-2018; 16) N° 3256 Serie B; 17) N° 3257 Serie B; 18) N° 3258 Serie B; 19) N° 3259 Serie B, todos estos constituidos el 26-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants por primera vez el 27-11-2018, y 20) N° 3260 Serie B por 500 tns. constituido el 28-11-2018 y negociado su correlativo warrant el 29-11-2018; emitidos por Macro Warrants S.A. a favor de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., siendo sus correlativos Warrants de igual fecha negociados por primera vez a favor del Banco Macro S.A.- La Venta se realizará en lotes de 500 tns. cada uno, calidad de origen, a granel, puesta en silos ubicados en la planta de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. sita en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. CONDICIONES: Los compradores deberán reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente. BASE: U\$S 82.500 más IVA por cada lote de 500 tns. (valor unitario: U\$S 165 por tn.).- Seña: 10% en el Acto de la Subasta, mas Comisión de Ley (1%), aporte Colegio de Martilleros 2% sobre comisión, e Impuesto de Sellos 1,2%; saldo dentro de dos días hábiles más IVA, en el domicilio especial constituido por

Macro Warrants S.A. (Alvear 65 Ciudad de Córdoba), de 8,30 a 13,30 hs.- Retiro de la Mercadería: dentro del plazo máximo de 10 días del Acto de Subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación necesaria para el traslado.- EXHIBICION DE LA MERCADERIA: días lunes 16 y martes 17 de Septiembre en el horario de 8 a 15hs. en el lugar de guarda, sito en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, previa comunicación con Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8vo. piso Fte., Ciudad A. de Buenos Aires, T.E. (011) 4894-0959 líneas rot. o al Martillero, Deán Funes 525, Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-421-8716 y 0351-156501338, mail: martilleroferreira@gmail.com. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos mencionados.

8 días - N° 227278 - \$ 9244,08 - 18/09/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 6319057- BLAN MARI SABEL C/ SUCE- SORES DE ALBERTO CLIDER BLAN: MELINA ANABEL BLAN; IVAN GONZALO BLAN Y STEFANIA SOLEDAD BROCEHERO - JUICIO ATRAIDO, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará en subasta progresiva con posibilidad de suspender el remate programado conforme Art. 572 CPC, el 12/9/19, 11 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, 100% Inmueble inscripto Mat 1110486, N° Cta DGR 3002-1404861/6, lote terreno edificado con galpón, techo chapa, piso tierra, sobre calle E. Larco de la localidad de Devoto, ocupado por el co demandado Sr. Iván Blan (hijo del titular registral) c/ sup terreno 258 mts², con Base Imponible \$ 201.557. Postura min. \$ 2.000. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (3%) y 4 % F. V. Fliar (art. 24 Ley 9505), IVA si corresp. Dinero en efectivo, o cheq. Certif.. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 4 de agosto 2019. Fdo. Dra R. R de Parussa- Secretaria.

5 días - N° 227413 - \$ 3514,60 - 12/09/2019 - BOE

EDICTO: Juez 45° Civ y Com en autos "GOMEZ, RAMON ELMIRO-CHAVEZ, PETRONA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 4506883" Mart. Eduardo Alejandro DEFEND, MP 01-2034, c/ dom. Caseros 679 Piso 5 "A" Cba., rematará el 12/09/19, 11.00hs Sala de Remates de A. m Bas 244 Subsuelo, Derechos y Acciones al 100% Inmueble Matrícula n° 1.556.550

(11) del Causante Gomez Ramon Elmiro sito en Calle Jose de Arredondo 2136 de B° Villa Corina c/ 2 construcciones una abandonada y otra ocupada.. COND: Base,\$ 970.703 dinero ctdo, mejor postor, deb. el comp. abonar 20% del precio en concepto de seña, c/ más comisión de ley al martillero, IVA si correspondiere, e Imp. Violencia Fliar (4% ley 9505), saldo al aprob. la subasta. Si ésta se aprob. pasados 30 días corridos de la subasta, el comp. abonará juntam. c/ el saldo, interés equiv. al del BCRA p/ tasa pasiva prom. mensual c/ más (un) adicional del 2% mens. si la demora le fuera imputable. Post. Mínima: \$10.000. Mejoras: casa de tres dor. baño, living, coc/com y patio. Departamento: un dor, coc/com baño y patio, existe en el lugar los servic. de luz, agua y gas natural.Vivienda que se encuentra al fondo, ocupada. Compra en Com. Art. 586 del C.P.C.Inf. Al Mart. 0351-156071363. Of. 4/ 09 / 2019 Fdo: VILLAGRAN , Nilda Estela.- Secretaria

3 días - N° 227626 - \$ 2099,04 - 12/09/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LANDRIEL JORGE MATIAS - Ejecución Prendaria - Expte. 7762983", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 26-9-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio AB-638-ZF, marca VOLKSWAGEN, Mod. GOL TREND 1.6 MSI, 5 puertas, año 2017, de propiedad del Sr. Jorge Matias Landriel. Condiciones: BASE \$ 264.779,19, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$5.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Días 19, 20, 23, 24 y 25 de Sept. 2019 de 17 a 19 hs. en Av. Fza Aerea 1838 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina:

3 días - N° 227666 - \$ 991,77 - 26/09/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 42ºNom. De Cba. en autos "VENARUZZO, Osvaldo Antonio -DECLARATORIA DE HEREDEROS -CUERPO DE EJECUCION - N° 8204381-", martillera Emma Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A de Córdoba, el 17/09/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ inmueble inscripto a nombre causante Osvaldo Antonio Venaruzzo Matrícula 100.242 (11) ubicado calle de

los Alemanes 4398, esq de los Italianos. Portón de chapa, living con hogar, tres dormitorios, cocina, comedor, 2 baños completos, uno con bañera y otro con ducha. patio de tierra con asador, con pequeño quincho, pileta de fibra de vidrio y garaje. Ocupada por un demandado y su familia. CONDICIONES: base de \$ 1.812.497,00, dinero efectivo mejor postor, seña 20%, más Comisión Martillera 3% y el 4% ley 9505, saldo aprobación de subasta bajo apercib. aplicar interés 30% anual si abona después 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. Postura mínima: \$20.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC y Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. Títulos: art. 599 del CPC. Informes: a la martillera judicial Sra. Emma Verónica Fiochi cel 0351-155202477. Sitio web: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria -SECRETARIA Oficina: 05/09/2019.

5 días - N° 227880 - \$ 3622,60 - 17/09/2019 - BOE

O. Juez Juz. 1ra Inst. 8° Nom. C. y C. en autos: "VAGLIERA, AGUSTIN C/SOTO, SILVIA GRACIELA-EJEC-exp nro:6718185", Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, dom. Av. Colon 50 4B, rematará SALA REMATES T.S.J. sita Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 12-9-19-11hs. automotor Volkswagen, Sedan 3 puertas, Modelo Gol 1.6, Año 04, Dominio EDY673 con GNC, a nombre de la demandada Silvia Graciela Soto, en el estado en que se encuentra. Condiciones: base \$80.000, postura mínima \$1000 dinero contado, al mejor postor. El adquirente deberá abonar el 20% de valor con más Com. Ley Mart. más fondo para prevención violencia Fam. (4%). Saldo al aprobarse subasta mediante transf. Bancaria. Vencidos los 30 días corridos del remate, abonará además un int. TP pub por BCRA + 2% mensual en los términos del art. 589, 2do. Párrafo del CPC. La posesión será otorgada una vez inscripto el bien a nombre del adquirente. Exhibición: días 10 y 11 de sep. De 16 a 18hs. en calle T. Castellanos 1028. Más detalles: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/bien/11311/> Informes Mart. T.3513819009.- FDO DR. MAINA SECRETARIO

3 días - N° 227882 - \$ 1749,12 - 12/09/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. C. y C., en autos: "VALVERDE Natalia Elizabeth c/ NINA BUENO Osvaldo R. - Abrev. D y Perj.- Ots. Formas de Resp. Extcont. (N°5279353)", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., D. Quirós N° 609, 2º C, Córdoba, rematará el 12/9/19 - 9 hs, en sala de remates TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244, subs, de ésta ciudad, lo siguiente: 1/3 parte indivisa de la matrícula N° 102235/2 a nombre

de Nina Bueno Osvaldo R. DNI 92.763.308, que se describe como: Unidad Funcional 2, sup. cub. Prop. 107 ms 33 dms2 y sup. desc. Común uso exc. 76 ms. 73 dms2. Sin base, dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y 3% en concepto de comisión al martillero. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta o a los 30 días de realizado el remate, según cual resulte menor. Si el comprador abonara fuera de plazo y la demora le fuera imputable, abonará saldo con más interés t.p. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$100.000 hasta alcanzar la suma de \$ 500.000. Superado ese monto, la postura mínima es de \$50.000 hasta alcanzar la suma de \$ 800.000. Y superado ese monto, la postura mínima es de \$ 20.000. Comprador en comisión completará formulario previsto para tal fin denunciando nombre, documento, domicilio y condición tributaria, propia y de su comitente, debiendo este último ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Cesión de derechos admitida en las condiciones que fija el decreto de subasta. Según constatación: departamento ubicado en calle Oncativo N° 423 P.A., barrio Centro, Córdoba, compuesto living comedor, cocina, comedor, lavadero, tres dormitorios, dos baños, terraza, todos los servicios. Ocupada por tercero. Informes al 351-5475353. Oficina 06/09/2019

2 días - N° 227907 - \$ 1377,86 - 12/09/2019 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Villa Dolores, Secr. 1, Dra. Laura Urizar, en autos "GRANERO MIGUEL ANGEL C/ GONZALEZ NELIDA NORA -Ejecución Prendaria-" Expte. 7881147, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 26/09/19 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de Audiencias de la Excm. Cámara, C.C. y del Trabajo del Trib. calle Sarmiento 351 2º Piso, el siguiente vehículo a saber: UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ, modelo 08-L-1114/48 año 1976, DOMINIO ULK-270.- BASE: \$165.000.- (en caso de no haberla 30 minutos después nueva subasta sin base) CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec.), 4% sobre el precio (Ley 9505 - Prev.de Violencia Fliar.), más la com. Martillero, el saldo al aprob. la misma, Compradores en comisión Art. 586 del C. de P.C.- Montos mayores a \$30.000.- Tranf. Electrónica. En caso de no consignarse el saldo pasados 30 días y por causa del comprador se aplicara un interés s/el saldo equiv. a tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A. mas (2% mensual).- Gastos de

inscripción a cargo del comprador.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927(incluye whatsapp).- Revisar el bien los días 19-20-23-24-25 de septiembre, horario comercial en calle Juan de Garay 1364 (combinar con el Martillero).- Oficina SEPTIEMBRE de 2019.-

3 días - N° 228314 - \$ 2218,92 - 26/09/2019 - BOE

O.Juez 12ª C.C.autos " VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MAZZEO DANIELA CECILIA- EJEC: PRENDARIA- EXPTE. N°6131053",Mart. PABLO ZOTELLO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F": Remat.26 /09/2019, 12hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, GOL TREND 5 PTAS, Modelo año 2014, dominio NTM 050, en el estado visto. CON BASE \$194.065,80, en caso de no haber postores por base inicial la subasta sale por el 50% es decir por \$ 97.032,9; dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar: 24 y 25/ SEPTIEMBRE de 15hs a 17hs. en calle LA POSTA 2942. Inf.al. Mart.0351-155517031. Of. 11/09/2019. Fdo. Sec. Dra. MARIA DEL PILAR MANCINI.-

1 día - N° 228688 - \$ 492,05 - 12/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos BENEJAM, WALTER ONOFRE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7115110 Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent. 284 del 05/09/19: se declara la quiebra indirecta de Benejam Walter Onofre DNI 17.782.654 con domic. real en Turín 111 Jesús María, Pcia. de Cba. y constituido en Sucre 115 Ciudad de Córdoba. Sindico Cra. Patricia B. Scarafia M.P. 10-08800-1 con domic. en San Luis 695, ciudad de Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación de acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio, requerirla por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). Informe General 21/11/2019. Fdo: Sergio G. Ruiz – JUEZ.

5 días - N° 227709 - \$ 1726,75 - 16/09/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos. "BOVO, MAURICIO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N° 3653896), tramitados por ante este Juzgado de

1ª Inst. 7ª Nom. En lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°4, de la ciudad de Córdoba, la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, en los términos del art. 218, LCQ. Por Auto N° 55, del 24/04/2019 y Auto N° 56, del 26/04/2019, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, resolución confirmada por la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9ª Nom., de esta ciudad, mediante Auto N° 129, del 13/08/2019, en los términos del art. 265 y cctes. LCQ. Doy Fe.

2 días - N° 228098 - \$ 708,16 - 12/09/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "S.A.I.C.O. S.R.L. – QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7933925: "SENTENCIA NUMERO: 234. CORDOBA, 30/08/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "S.A.I.C.O. S.R.L.", constituida con fecha 01/10/1996, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba con fecha 04/09/1998 bajo la matrícula N° 424-B, cambio de denominación inscripta bajo Matrícula Nro 424-B3, antes: "SERVICIOS de ARQUITECTURA, INGENIERIA y CONSTRUCCIONES (SAICO) S.R.L., con sede social inscripta en calle Belgrano 2118, barrio Colinas de Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba, (fs. 33/33 vta). C.U.I.T. 30-69433245-1. (...). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922 / 4200602, CBU: 0200922751000004200624, abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 92). (...) XV) Fijar hasta el día 05 de noviembre de 2019 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. (...) XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 09 de abril de 2020. (...). El síndico designado, Cra. SUSANA VIRGINA ALAMO, Mat. 10.084771, constituyó domicilio a los efectos procesales en calle Ituzangó 270, Piso 15, Oficina "C" y "D", de esta ciudad de Córdoba, con horario de atención es de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 09/09/2019.

5 días - N° 228184 - \$ 5765,50 - 17/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33a. Nominación en lo Civil y Comercial de

la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GALAN, SANDRA MARIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8069182), por Sentencia n 205 del 15/08/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de Sandra Mariela Galán (DNI N° 22.686.104 - CUIT N° 27-22686104-7), con domicilio en calle Padre Lozano N°2783, B° Rosedal Anejo, de esta ciudad .y procesal en Dean Funes 883 EP 2 de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 08-10-2019.- Resultaron designados síndicos Contadora Graciela Fabiana Díaz Categoría Clase "B", quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Montevideo N°556 - Córdoba.-

5 días - N° 228292 - \$ 2251 - 18/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA JOSE VICENTE RAMON-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 263 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de JOSE VICENTE RAMON PORTA D.N.I. 13.370.490 C.U.I.T N° 20-13370490-7, con domicilio en calle Capital Federal n° 99 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdes. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A", quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227592 - \$ 2437,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA DIEGO ANDRES-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 264 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de DIEGO ANDRES PORTA D.N.I. 14.892.470 C.U.I.T N° 20-14892470-9, con domicilio en Avda. Ejercito Argentino n° 9520, Lote 13, Manzana 50, Country Lomas de las Carolinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y

títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdes. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A", quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227595 - \$ 2545,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA FERNANDO ANTONIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 265 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANTONIO PORTA D.N.I. 13.819.819 C.U.I.T N° 20-13819819-8, con domicilio en calle Los Gigantes n° 3080 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdes. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A", quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227596 - \$ 2407,60 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 29ª Nom CyC Conc y Soc N° 5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ORTOLANIS HEBER DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 8552422, por Sentencia N° 249 del 28/08/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Heber Damián Ortolanis, D.N.I. 30.845.749, CUIL 20-30845749-5, con domicilio en calle Pública "B" N°3525, B° Las Lilas de Horizonte, de la ciudad Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra. Calla Doris Marinacon domicilio en 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4° "C", Ciudad de Córdoba, el día 01/11/2019.

5 días - N° 227697 - \$ 972,35 - 16/09/2019 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "CYAC S.R.L.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8573158) por Sentencia N° 250 de fecha 28/08/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del gran concurso preventivo de CYAC S.R.L. CUIT 30-70999425-1, con domicilio legal en calle Jose Agüero N°651 B° Gral Bustos de

la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2019, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Néida Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 228067 - \$ 2180,80 - 17/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cítese y emplácese a los herederos de García Teran Ricardo Antenor Eduardo, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Clara Cordeiro, Juez - Dra. Ana Carolina Holzwarth, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 228430 - \$ 287,30 - 12/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: VELASCO RUBEN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 8452634 - Se ha dictado: CORRAL DE BUSTOS, 03/09/2019.- Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Rubén Rodolfo Velasco, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.FDO: GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 228731 - s/c - 12/09/2019 - BOE

MONJO, SEBASTIAN Juez de 1° Inst.Civil, Com, Flia.4A.S.8 de la ciudad de Villa María, Cba. En los autos: AMAYA NIDIA ELVIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte n° 8039155), que se tramita por este Tribunal, Secretaría a cargo Torres, Mariela Viviana. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Amaya Nidia Elvia D.N.I. 1.570.664 para que dentro del término de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Quedan debidamente notificados.

1 día - N° 226083 - \$ 390 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 4 de la Ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "FERAUDO, ORESTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.8644607), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORESTE FERAUDO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Agosto de 2019. Hugo Raúl GONZALEZ, Secretaria.-

1 día - N° 227196 - \$ 103,45 - 12/09/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Instancia y 14º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante sr. Ricardo Oscar CORREA, en los autos caratulados "CORREA Ricardo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte.7202160), para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts.2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. dr. Julio Leopoldo FONTAINE -JUEZ- Adriana L.BRUNO de FAVOT -SECRETARIA

1 día - N° 227472 - \$ 142,81 - 12/09/2019 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst. 1º Nom.CC Flia Bell Ville, Sec N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Nilo Angel ALBIERO, Esther Maria SALA y Ruben Alberto ALBIERO en autos "ALBIERO, NILO ANGEL-SALA ESTHER MARIA Y RUBEN ALBERTO ALBIERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8618026 para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz. Juez 1º Instancia. Dra Nieva Ana Laura -Secretaria 1º Instancia. of. 03/09/2019.

1 día - N° 227723 - \$ 185,45 - 12/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Inst. CIV.COM 49 A NOM. de la ciudad de Córdoba, Sect. Dr. Agustín Ruiz Orrico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AVACA, SUSANA MARÍA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "AVACA, SUSANA MARÍA

- OVIEDO, TOMAS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N°:5101856), bajo apercibimiento de ley. Firmado: Secretario JUZGADO 1RA INSTANCIA. Dr. Agustín RUIZ ORRICO. Oficina: Córdoba,27/08/2019.-

1 día - N° 227681 - \$ 140,35 - 12/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angelica Juarez, D.N.I. 7.155.830 en autos: "JUAREZ ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8483417) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. 04/07/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 227727 - \$ 97,71 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ESTER LEONOR MASSERA, en autos caratulados "MUSSOLO O MÚSSOLO, ROGELIO ARCANGEL - MASSERA, ESTER LEONOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8642145), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 02/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 227769 - \$ 154,29 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE ALTAMIRANO, en autos caratulados "ALTAMIRANO, JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8579502), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 04/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 227770 - \$ 133,79 - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. C. y Fam. (secretaría 1) de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATILIO ANTONIO GALLO, D.N.I. 6.575.509, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "BASSINO, AMELIA LUISA Ó AMELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - [Expte. 6557548]"; Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (Jueza de 1ra. Instancia); LOPEZ, Alejandra María (Secretaria Juzgado 1ra. Inst.).

1 día - N° 227807 - \$ 150,19 - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza C. y C. de 1ªInst. y 2ªNom. de Río Cuarto, Sec.4, en autos: "TORRES ABUNDO-PISTONE ELIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.8447895", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Abundo TORRES, D.N.I. 6.586.079 y Elia Ángela PISTONE D.N.I. 4.243.362, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 26/08/2019. Dra. Fernanda Bentancourt. Juez.;Dra. Marina Torasso, Secretaria.

1 día - N° 227841 - \$ 297,92 - 12/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1A INST.C.C. FAM.2A de la ciudad de San Francisco Dr. Chialvo, Tomás Pedro, por Secretaría nº 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSCAR ENRIQUE MENSA, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, en autos caratulados "MENSA, OSCAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8576499 - CUERPO 1º San Francisco, 08/08/2019. Fdo. Tomás Pedro Chialvo - Juez. Angeli, Silvana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 227855 - \$ 130,92 - 12/09/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ª instancia y 34 nom. En lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. Córdoba, 26/03/2019. Juez: Carrasco, Valeria Alejandra - Secretaría: Pala de Menéndez, Ana María.

1 día - N° 227913 - \$ 110,42 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ESTRELLA ODINA DREYER, en autos caratulados "DREYER, ESTRELLA ODINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8485719), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 04/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 227920 - \$ 139,53 - 12/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaría N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO DOMINGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DOMINGUEZ MANUEL EDUARDO - Declaratoria de herederos" (Expdte. N° 7347932), bajo apercibimiento de ley.- Of. de setiembre de 2019

1 día - N° 227930 - \$ 242,84 - 12/09/2019 - BOE

"GUDIÑO, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:2980521" DEAN FUNES, 28/11/2018.: (...) admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese.- FDO: MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASAL de SANZANO, María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 227970 - \$ 411,45 - 12/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctról, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO VELAZQUEZ, D.N.I. n°:06.418.175 en autos caratulados: "VELAZQUEZ OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8675255, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 28/08/2019. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina Juez, Dra. ALVAREZ, Guadalupe, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 227972 - \$ 154,29 - 12/09/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 14A NOM-SEC, en los autos caratulados:"REYNA, FELIPE SANTIAGO - MARTINEZ, CATALINA - REYNA, MARIA TERESA - REYNA, ROQUE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.

4734082), decreto: CORDOBA, 03/09/2019. Agréguese. Atento lo solicitado a fs. 104, agréguese. Proveyendo al escrito inicial (fs. 24) y a fs. 45 y 51: Por presentados, por parte y con domicilios procesales constituidos. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de los señores Catalina Martínez, Roque Miguel Reyna y María Teresa Reyna.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. FONTAINE, Julio Leopoldo (h)-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 227987 - \$ 657,80 - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen.Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña NELIA ODINA CAFFARATTI para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "CAFFARATTI, NELIA ODINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE. 8510317", conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich - Juez. Dra. Erica Alejandra Arasenchuk -Prosecretaria, Oliva, 05 de setiembre de 2019.-

1 día - N° 228000 - \$ 174,79 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AHUMADA RUBEN NICOLAS, DNI, 18.627.923, en los autos caratulados "AHUMADA RUBEN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8294493, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 31 de mayo de 2019. Fdo: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, Juez de 1° Instancia; Dr. MOYANO, Valeria Cecilia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 228009 - \$ 169,87 - 12/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com. 9na Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HUMBERTO ACUÑA, DNI n°7.980.708, en autos cara-

atulados "ACUÑA HUMBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 8549120, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 20/08/2019. Fdo Guillermo Edmundo Falco- Juez- Maria Soledad Sosa- Secretaria

1 día - N° 228013 - \$ 115,75 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 4Nom. en lo Civil, Com. y Flia de la ciudad de V. María, Pcia. de Córdoba, Dr. MONJO, SEC. N°7, a cargo del Dr. MENNA, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de la causante PEREZ, MATILDE IRMA D.N.I. N° 5.714.443, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "PEREZ, MATILDE IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8585107), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monjo, Sebastián- Juez. Calderón, Viviana Laura-Prosecretaria. Villa María, 3 de Setiembre de 2019.-

1 día - N° 228042 - \$ 155,11 - 12/09/2019 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 2da.Nom. de Cosquin en autos VELEZ, REINALDO DE DIOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.8040090 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELEZ, REINALDO DE DIOS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo, Juez ; JUAREZ, Mariano Secretario.

1 día - N° 227456 - \$ 85 - 12/09/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. C.C. 23° Nom. Tribunales I, Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Caseros. Ciudad de Córdoba. Su Señorea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Secretaria MOLINA de MUR, Mariana Ester, en autos "OLIVA, HERMENEGILDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8357163" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hermenegildo Ángel Oliva, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Cba. 09 de Septiembre de 2019.-

1 día - N° 228043 - \$ 234,65 - 12/09/2019 - BOE

MORTEROS-El Sr.Juez de 1°INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y

FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PERINO, RAUL JOAQUIN O RAÚL JOAQUÍN O RAÚL, en autos caratulados "PERINO, RAUL JOAQUIN O RAÚL JOAQUÍN O RAÚL JOAQUIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8423710, iniciado el 11/06/2019, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art.2340C.C.C.N). Morteros, 14/08/2019. Fdo: Dra. DELFINO, A. L. Juez de 1ra. Inst.-Dra. ALMADA, M.R. Prosecre. Letrado.

1 día - N° 228052 - \$ 151,01 - 12/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 15/08/19. El Sr. Juez de 1a. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y de Flia. en autos "CANTILLÓN, JUAN ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 8427692) cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante Juan Antonio Cantillón, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Flores, Fernando M.- JUEZ. Dra. Tironi, Gisela S. PRO-SECRETARIA-

1 día - N° 228060 - \$ 296,40 - 12/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mariano Hugo Sessa DNI N° 6.493.357, en autos "SESSA, MARIANO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7842206" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/04/19. Rubiolo Fernando Eduardo - Juez – Maina Nicolás - Secretario.

1 día - N° 228064 - \$ 110,83 - 12/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa Hilda Crespín, en autos "BALDI JUAN MARTIN – CRESPIÑ TERESA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 5502931" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/19. Mayda Alberto Julio - Juez – Garrido Karina Alberta - Prosecretaria.

1 día - N° 228072 - \$ 117,39 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Víctor Berardo, en autos caratulados: Berardo, Hugo

Victor – Declaratoria de Herederos - Expediente N°8640893, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 6 de Septiembre de 2019. Juez: MAYDA, Alberto Julio; Prosecretario: ANGIULA, Carina Andrea.

1 día - N° 228081 - \$ 125,18 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 46º Nom., en autos: "Allende Josefa Isabel – Zanzi Mario Edgardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8442973)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JOSEFA ISABEL ALLENDE DNI N° 5.392.762 y MARIO EDGARDO ZANZI DNI N° 7.987.393, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 06/09/2019.-

1 día - N° 228095 - \$ 177,25 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VIVAS, BACILIA CONSOLACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 6755171)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS BACILIA CONSOLACION para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/09/2019. Firmado: MAYDA Alberto Julio, (Juez) -ANGIULA Carina Andrea (ProSecretaria).

1 día - N° 228168 - \$ 132,97 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 32ª Nom. en lo C.C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Duartes o Duarte Domingo Milan y Videla Isabel, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, Duartes o Duarte Domingo Milan y Videla Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. 6082607" fdo. Bustos Carlos I.- JUEZ- Garcia de Soler Elvira Delia- Secretaria

1 día - N° 228178 - \$ 97,71 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., y Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MORESCHINI GABRIEL JOSÉ para que dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos. Art 6 (CCCN,

LEY 26994) comparezcan a estar en derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos MORESCHINI GABRIEL JOSÉ -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7847446) que tramita por ante la Secretaria N°2.-

1 día - N° 228504 - \$ 295,75 - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "BLASSI MIGUEL ENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8648216)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BLASSI MIGUEL ENIO (D.N.I. N° 06.640.676), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 06/09/2019. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto- JUEZ; María Sobrino. SECRETARIA.-

1 día - N° 228583 - \$ 338 - 12/09/2019 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1º Inst y 20º Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de VIDELA RITA CEDILIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos: "VIDELA RITA CEDILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8583745. FDO: AREVALO JORGE ALFREDO- JUEZ – MOYANO VALERIA CECILIA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 227991 - \$ 119,03 - 12/09/2019 - BOE

VILLA MARIA - Juzg. 1º Inst. C.C.Flia. 2º NOM. Villa María. SEC. 3 - cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANTONIA MATILDE DAGA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE. 8442732 - DAGA, ANTONIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín (Juez de Primera Instancia) - CASTELLANI, Lucía (Prosecretaria).

1 día - N° 228036 - \$ 113,70 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 40ª Nom. de la Cdad. de Córdoba, en autos caratulados: "TARIFA, HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8573124. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de veinte días siguientes desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Córdoba, 06/09/2019. Fdo. Stadler, María Gabriela. Secretario/a juzgado 1ra. Instancia y Mayda, Alberto Julio. Juez/a de 1ra. Instancia

5 días - N° 228049 - \$ 691,50 - 18/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia Civil Comercial y Conciliación, de 1ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LAURA ROSA ECHENIQUE D.N.I N° 3.621.383, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ECHENIQUE, LAURA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8071114", bajo los apercibimientos de ley. Oficina 30 de Julio de 2019- Fdo. María Alejandra Larghi de Vilar -Secretaria-

1 día - N° 225478 - \$ 188,73 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil Comercial y Conciliación, de 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Marcelo Ramino Duran Lobato Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes MARIA ESTELA CASTRO LC N° 0784849 y MARIA ELENA CASTRO LC N° 0626212, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "CASTRO, MARIA ELENA- CASTRO, MARIA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7856191", bajo los apercibimientos de ley. Oficina 29 de Agosto de 2019- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato -Juez- María Victoria Castellano -Secretaria-

1 día - N° 227015 - \$ 221,12 - 12/09/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO: CUEVA, MATILDE AURELIANO - SALIBI, MAFALDA ELSA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE N° 8423024.- Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). FDO: DRA:MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez.-DR: RUIZ, Jorge Alberto.-

1 día - N° 227617 - \$ 98,94 - 12/09/2019 - BOE

TELLO, MARCELINO OSVALDO – TEJEDA, JOSEFA ALBA - Declaratoria de herederos. El Sr Juez del Juzgado de 1^º Inst y 19 Nom en lo

Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Josefa Alba TEJEDA para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TELLO, Marcelino Osvaldo – TEJEDA, Josefa Alba - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7450876)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 22/08/2019. Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián – Juez; Fornasari, de Canavosio, Marianela -Prosecretaria

1 día - N° 227239 - \$ 211,28 - 12/09/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C.y Fam, 1^º Nom, Sec. N°1, en autos caratulados "LUCERO DE PEREYRA, MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8507892, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MAGDALENA LUCERO DE PEREYRA, M.I. N° 2.939.081, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/08/2019. Fdo. BAIGORRIA, Ana Marion-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 227267 - \$ 147,32 - 12/09/2019 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. N°4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante LEDESMA ESMERALDA DEL CORAZON DE JESUS, en el Expediente N° 8339176 "LEDESMA ESMERALDA DEL CORAZON DE JESUS – Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez 1^º Inst - Mariano Juarez - Secretario Juzg 1^º Inst.

1 día - N° 227279 - \$ 133,38 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º INS.CIV.COM.FLIA 4^º NOM. SEC. OCHO- VILLA MARIA- (Cba), en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp.te.1945664) cita y emplaza a los herederos y acreedores y del causante FERNANDEZ, NORA LETICIA, para que EN el término de veinte(20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 10/03/2015. Fdo: DOMENECH, ALBERTO RAMIRO – Juez

1ra Instancia – CONTERNO DE SANTA CRUZ MIRTHA LILIANA -Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 227297 - \$ 138,30 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 1^ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GALLIANO, ENRIQUE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 8292253), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ENRIQUE MIGUEL GALLIANO, Doc. Ident. N° 6.544.078, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Marcos Juárez, 27/08/2019. Fdo.: Dr. TONELLI, José María – Juez de 1ra. Instancia; Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 227463 - \$ 202,67 - 12/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1^º Instancia 2^º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Mirian Teresita CERRI, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8681093 - CERRI, MIRIAN TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHIALVO, Tomas Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Rosana ROSSETTI de PARUSSA-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de setiembre de 2019.

1 día - N° 227525 - \$ 131,33 - 12/09/2019 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial y de Flia. de 1ra. Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos caratulados: "CARBALLO ó CARBALLO DE SUAITER MARTINEZ, Adela – SUAITER MARTÍNEZ ó SUAITER MARTÍNEZ Y CARBALLO, Dora - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 7582279", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ADELIA CARBALLO ó CARBALLO de SUAITER MARTÍNEZ y DORA SUAITER MARTÍNEZ ó SUAITER MARTÍNEZ y CARBALLO para que comparezcan a tomar intervención en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 28/08/2019.-Fdo.: María R. Carram.Prosecretaria

3 días - N° 227534 - \$ 1185,60 - 12/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1^º Instancia 3^º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San

Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Julio Armando FERREYRA y Petrona Blanca LOPEZ, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8664957 - FERREYRA, JULIO ARMANDO - LOPEZ, PETRONA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TOGNON de ASCHIERI, Silvia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de setiembre de 2019

1 día - N° 227712 - \$ 153,06 - 12/09/2019 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Nicolás Pablo SIDOROWICZ, D.N.I. N° 38.176.515, en autos "SIDOROWICZ, NICOLAS PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8546954) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 16/08/2019.- Fdo.: Dr. Pablo Gustavo Martina-Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta-Secretaria-"

1 día - N° 227758 - \$ 166,18 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los Sucesores de RAMÓN SEVERO HEREDIA DNI N° 7.960.048 (Expte N° 7163732) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Suspéndase el juicio. ELLERMAN, Iván SECRETARIO/A.-

5 días - N° 227764 - \$ 425 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELPIDIA GREGORIA ROJAS, DNI N° F6.174.196, en los autos caratulados "ROJAS, ELPIDIA GREGORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6942538), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO-JUEZ- Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 227981 - \$ 108,37 - 12/09/2019 - BOE

EDICTO-El Sr. Juez de Primera Instancia y 45ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Nilda Estela VILLAGRAN, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Omar MALDONADO, D.N.I. N° 6.505.778, en los autos "MALDONADO, OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8294320), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Héctor Daniel, SUAREZ. Juez. - Dra. Nilda Estela VILLAGRAN. Secretaria. - Córdoba 05 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 227985 - \$ 167,82 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARADA ALTUVE, ARMANDO ALIRIO en autos caratulados PARADA ALTUVE, ARMANDO ALIRIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8589125 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/08/2019. Juez: Cordeiro Clara María

1 día - N° 228017 - \$ 101,81 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN, EUGENIO DEL VALLE en autos caratulados ROLDAN, EUGENIO DEL VALLE - ROMERO, ROSA FILOMENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5590999 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/08/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: González De Robledo Laura Mariela

1 día - N° 228018 - \$ 124,36 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SALES, ADRIAN DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8575780, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIAN DEL VALLE SALES, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 20/08/2019. Juez: Murillo, María Eugenia - Sec.: Chalhub Frau, Julieta Natalia P.

1 día - N° 228019 - \$ 122,31 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SANTUCHO, HER-

NAN en autos caratulados SANTUCHO, HER- NAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7394207 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 12/08/2019. Sec: Juarez Mariano - Juez: Martos, Francisco Gustavo

1 día - N° 228021 - \$ 96,07 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YANELLO, RICARDO ANTONIO, DNI 6.518.090 en autos caratulados YANELLO, RICARDO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7706755 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/06/2019. Sec.: Juez: Arévalo, Jorge Alberto - Prosec: Moyano, Valeria Cecilia.

1 día - N° 228022 - \$ 124,77 - 12/09/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 09/05/2019: Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del Sr. GANCHEGUI, JOSE LUIS. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. LESCANO, Nora Gilda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES, Lucas Ramiro PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 228033 - \$ 152,24 - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERA, LORENZO y ROSSI, LUISA ASUNTA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "ALBERA, LORENZO - ROSSI, LUISA ASUNTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°8372609", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez - Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz - ProSec. Arasenchuk, Erica Alejandra. Oliva - 02/08/2019.-

1 día - N° 228039 - \$ 175,20 - 12/09/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 15ª Nom. de Córdoba, en autos "BELTRAMO JORGE NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8655706", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de JORGE NICOLAS BELTRAMO, para que dentro de los treinta (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: GONZALEZ de ROBLED, Laura Mariela JUEZ - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA. Of. 06/09/2019

1 día - N° 228083 - \$ 114,93 - 12/09/2019 - BOE

Cba. 4/9/19.El Sr Juez de 1ªInst.Civ y Com,de 35Nom.Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante, Sr. SARACHO, Víctor del Rosario, D.N.I. 8.410.479, en autos caratulados: SARACHO, VICTOR DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 8343838, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, acreditando el extremo que invocan." Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Juez. FOURNIER, Horacio Armando. Secretario

1 día - N° 228090 - \$ 133,38 - 12/09/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Osvaldo Emilio PRIETO, D.N.I. 16.529.983, en autos caratulados: "PRIETO, Osvaldo Emilio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8583614), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez- Dra. Carla Mana - Secretaria - Río Cuarto, a 10 de Septiembre de 2019

1 día - N° 228101 - \$ 162,90 - 12/09/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Juan Ramón MARCLE, D.N.I. 6.647.731, en autos caratulados: "MARCLE, Juan Ramon - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8558928), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez- Dra. Carla Mana - Secretaria - Río Cuarto, a 10 de Septiembre de 2019

1 día - N° 228103 - \$ 159,21 - 12/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Camila PUSSETTO ó PUSETTO, DNI N° 3.035.781, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "LURGO, ROBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1182471) y su acumulado: "PUSSETTO O PUSETTO, LIDIA CAMILA O LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8206323), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 05/09/2019.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez - Mariela OLIVA; Pro-Secretaria.-

1 día - N° 228104 - \$ 205,54 - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ª Instancia y 2ª Nom., Sec. n° 4, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Francisco Salvador PEREZ, D.N.I. n° 28.207.166, quien se domiciliaba en Pasaje Inti Huasi n° 218 de la ciudad de Río IV, Prov. de Cba., para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PEREZ, FRANCISCO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 8498854.- Río Cuarto, 26/08/2019. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt - Jueza - Dra. Marina Torasso - Secretaria.

1 día - N° 228161 - \$ 208,41 - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN SALUM, en autos caratulados SALUM, JUAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8664393 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/09/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel. - Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 228170 - \$ 103,45 - 12/09/2019 - BOE

FINUCCI, FERMIN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fermín Antonio Finucci, en autos "FINUCCI, FERMIN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8335048), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho, acreditando el extremo

que invocan, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 228179 - \$ 197,34 - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA MARIA MOLINERI para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MOLINERI Ana María - Declaratoria de Herederos - (Expte.8574288)". Villa María, 06 de agosto de 2019.- Secretaria N° 6.

1 día - N° 228224 - \$ 286,58 - 12/09/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. 1º Nom. CCCYF de Villa Dolores, Sec. Nro. 2, en autos EXPEDIENTE: 8447167 - - OVIEDO, AIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Oviedo Aida Rosa, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 02/08/2019. Fdo. CUNEO SANDRA E. - JUEZA; LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIA

1 día - N° 228343 - \$ 253,10 - 12/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 340 suscripto en fecha 29 de Octubre de 2007 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Ceballos Gonzalo Diego DNI 32.203.351 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 228151 - \$ 645,45 - 12/09/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275) Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de

15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA ROSA RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889233" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501767842017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DE LA ROSA RAUL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228674 - \$ 3363,75 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERMIDA ALICIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889236" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501771112017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HERMIDA ALICIA ELENA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228675 - \$ 3396,25 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ RAUL ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824718" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501592582017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PAZ RAUL ROQUE: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228684 - \$ 3354 - 18/09/2019 - BOE

Cítese y emplácese al demandado CORTES FRANCISCO HERNAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Fdo.: Evangelina Ponti, Prosecretaria.

5 días - N° 228710 - \$ 1842,75 - 19/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889234" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501769522017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO GABRIEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dis-

puesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228689 - \$ 3402,75 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ HUGO RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889260" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501747552017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ HUGO RESTITUTO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 1-30644

5 días - N° 228693 - \$ 3415,75 - 18/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6ta Nom, Dra. Marcela Alejandra Menta, secretaria Única de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8424899, AVELLANEDA, MARTA ESTER C/ SUAREZ, JOSE RICARDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305., ha dictado la resolución que dice: conforme lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al Sr. José Ricardo Suarez D.N.I. N° 5.092.572, por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho.-Córdoba 5 de setiembre de 2019

5 días - N° 227717 - \$ 765,30 - 18/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos ca-

ratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ FARIAS OMAR FERNANDO- EJECUTIVO- EXPTE N° 5860141" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 184. Córdoba veintinueve de agosto de dos mil diecinueve. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Farías Omar Fernando D.N.I. N° 22.328.343 II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por PLATINUM VIAJES S.A. en contra del Sr. Farías Omar Fernando D.N.I. N° 22.328.343. Hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CONCUENTA (\$3.350), con más sus intereses de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo. Se hace saber a las partes que el total de condena a la fecha de sentencia asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$15.656,40). III Imponer las costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Máximo Flores en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$6.882,12), con más la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$3.441,06), de acuerdo a lo previsto por el artículo 104 inc. 5to de la Ley 9459, más la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESETNA Y SIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.167,86) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Suarez Hector Daniel-Juez.

1 día - N° 227986 - \$ 496,64 - 12/09/2019 - BOE

La Sra. juez de Jdo. de 1^º Inst. y 22^º Nom. Civil y Comercial. cita y emplaza a los herederos del Sr. Daniel I. Cofanelli, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "Biodiesel Pilar c/ CGM S.A. Y OTRO ORDINARIO" (Expte 5956948). Córdoba, 6 de setiembre de 2019.-

1 día - N° 227998 - \$ 85 - 12/09/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "HERRERA SOFIA NATALIA C/ RED DE ASISTENCIA GLOBAL SRL Y OTROS ORD DESPIDO EXPTE 7962453", cita y emplaza a los Sres. German Darío Funes y María Victoria Racagni a los fines de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal y a la audiencia de conciliación designada para el día 01 DE OCTUBRE de 2019 a las 09.00 hs., bajo apercibimiento de ley

(art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrán citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez)- Julian Carnicero secretario.

5 días - N° 225352 - \$ 1144,55 - 12/09/2019 - BOE

EXPTE. SOSA, JOSE EDUARDO BLSG N.º 6357514. Juzgado C y C 1ra Inst. 6ta Nom. Sec. N° 12. Río Cuarto, 14 de Junio de 2017.- ... Por iniciado el trámite del beneficio de litigar sin gastos solicitado. Admitase. Téngase presente lo manifestado. Otórguese el término de prueba de quince (15) días... Cítese a los litigantes contrarios en los términos del art. 104 del CPCC. Proveyendo a la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: Téngase presente. INFORMATIVA: Librese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, a la AFIP y al Equipo Técnico Multidisciplinario del Poder Judicial de esta ciudad, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9874 (modificatoria entre otros del art. 309 inc. 1 del C.T.), se dispondrá la caducidad de oficio respecto de la dispensa de la tasa de justicia, cuando hayan transcurrido seis meses sin que se instare el curso del presente proceso.- Notifíquese. Río Cuarto, 23 de abril de 2019.... cítese a la codemandada, Sra. Mariana Silvia GIL, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial obrante a fs. 8. "Fdo, Mariana Martínez de Alonso, Juez. Aramburu, María Gabriela, Secretaria.

5 días - N° 227172 - \$ 2425,80 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2850240". Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los pri-

meros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224881 - \$ 1874,35 - 13/09/2019 - BOE

Se hace saber a la Sra. ELENA LUCIA FILIPPI DNI N°5.983.439 que el Sr. JUEZ de 1ra inst. y 2da nom. en lo civil de la Ciudad de Jesús María (J.B.Alberdi esq. Sarmiento- J. María- Cba) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Scarafia de Chalub, notifica, cita y emplaza a la codemandada Elena Lucia Filippi para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BERGIA ALEJANDRA VALERIA C/FILIPPI ELENA LUCIA Y OTROS- EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS" EXPDTE N°7907998 bajo apercibimiento de rebeldía y oponga las excepciones de que hubiere de valerse de conformidad al art. 809 del C. P.C. , acreditándolas de acuerdo a lo dispuesto por la citada norma, bajo pena de inadmisibilidad y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.02/08/2019. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ

5 días - N° 227888 - \$ 1251,15 - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. LORENA FABIOLA GAITAN, D.N.I. N° 33.030.199, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "G., F.J.S. - G., R. C. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7803005", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados relacionados a sus hijos F.J.G. y R.C.G. en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 04 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227242 - s/c - 13/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6299438". Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/2017 (fs. 16) por no resultar

ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)” Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224887 - \$ 1886,65 - 13/09/2019 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados “COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ SANTOLAYA, JUSTO RAFAEL Y OTRO - EJECUTIVO (6537624)” cita y emplaza a los herederos del Sr. Justo Rafael Santolaya M.I 173.165, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 226243 - \$ 1341,35 - 13/09/2019 - BOE

Sr. Juez 1ra. Inst. 4ta. Nom. Sec.8 en Civil, Comr. de Villa María, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS – USUCAPION, cítese y emplácese al demandado Lorenzo LOZANO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. NOTIFÍQUESE. Fdo. TORRES, Mariela Viviana SECRETARIO.Oficina,28/08/2019.-

5 días - N° 227471 - \$ 550,05 - 16/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., en los autos “ALLENDE LUNA JAZMIN c/ RODRIGUEZ VERONICA JULIETA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7066422... Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. Allende Luna Jazmin,

DNI n° 41.626.180, para que en el plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a “Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada” para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. CORDOBA, 17/04/2019. Fdo.: HALAC GORDILLO, Lucila Maria (SECRETARIA), CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ).

5 días - N° 227145 - \$ 1259,35 - 12/09/2019 - BOE

El JUZG. 1º Inst.- 32º Nom.Civ.Com. de Córdoba en: “ZABALA, RAMON EDUARDO Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO – ORD. – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESP. EXT.” (Expte. 4948834) ha resuelto: “CORDOBA, 09/08/2019. Atento el fallecimiento denunciado respecto a la coactora Zabala Nestora Emilia y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin téngase presente los nombres y domicilios manifestados a fs. 995.” Fdo.:BUSTOS, Carlos I. Juez 1ra Ins. CERVATO, Yanina. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 227798 - \$ 1122 - 17/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BENTANCOURT, TRISTÁN RAÚL C/ VIDES, PABLO - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO - Exp 5790406 en virtud de lo solicitado y atento la renuncia formulada por los Dres. JORGE ALBERTO GONZALEZ Y JOSE SAAVEDRA al patrocinio que ejercían del Sr. ALBERTO DANIEL ARGUELLO, emplácese a éste último para que en el plazo de veinte días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el fijado en autos, CBA, 04/09/2019. Juez ABELLANEDA, Román A.- Prosec. CICOTTINO, Gabriela

5 días - N° 228023 - \$ 720,20 - 18/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 42da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos” B.C.R.A. C/ LAZARTE, MIGUEL LEONIDAS Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte: 4298430” ha dictado la siguiente resolución:“ CORDOBA, 28/02/2019....Atento a lo solicitado, el fallecimiento acreditado en autos a fs. 997 respecto del codemandado Miguel Leonidas Lazarte, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte

(20) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. en ésta ciudad y en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Notifíquese. FDO: CORNET, Roberto Lautaro: JUEZ/A. Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria: SECRETARIO/A.

5 días - N° 228085 - \$ 1324,95 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ JA CHONG CHUNG, -Presentación Múltiple Fiscal (7375073)” promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60000526392018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese al demandado JA CHONG CHUNG, DNI 92.766.226 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.”

5 días - N° 221868 - \$ 1384,40 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PALACIO, CESAR DANIEL , DNI:20073586 que en los autos caratulados “Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880” se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2017. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 225084 - \$ 925,20 - 13/09/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg. 2 “CETROGAR S.A. C/ALBARRACIN HECTOR HORACIO (EXPTE:7244475)”CORDOBA, 13/06/2018.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del

término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra (Secretaria) CORDOBA, 29/05/2019.-...cítese y emplácese el demandado ALBARRACIN HECTOR HORACIO DNI N° 30.126.679 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - N° 227325 - \$ 1714,45 - 16/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSALVE, CLODOVALDO TEODORO Y OT. -Presentación Múltiple Fiscal (5210736)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503556912009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a los demandados sucesión indivisa de Monsalve, Clodovaldo Teodorico, y sucesión indivisa de Del Coro de Monsalve, Josefa Carlota, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

4 días - N° 221874 - \$ 1361,72 - 12/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEMELSON, JAIME -Presentación Múltiple Fiscal (5026030)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501590922007 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado LEMELSON, JAIME, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221875 - \$ 1411,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PERSELLO, HUGO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096458", cita a: PERSELLO, HUGO DANIEL - DNI:25717681, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225077 - \$ 1281,90 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CRIVELLO, RENE LORENZO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094272", cita a: CRIVELLO, RENE LORENZO - DNI:14979472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225079 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BASUALDO, VICTOR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020963", cita a: BASUALDO, VICTOR DARIO

- DNI:29294313, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225088 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140697", cita a: ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - DNI:14798226, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225089 - \$ 1298,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MALTAGLIATI, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5980909", cita a: MALTAGLIATI, JOSE LUIS - DNI:11757802, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225093 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROMAGNOLI, NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5943260", cita a: ROMAGNOLI, NICOLAS - DNI:31730999, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225094 - \$ 1269,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067954", cita a: URAN, HUGO FELIX - DNI:8598938, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225096 - \$ 1259,35 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RAUSCH, EDUARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299546), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 34,98 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a

la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 28 de Agosto de 2019

5 días - N° 226069 - \$ 1757,50 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6021009", cita a: CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - DNI:24615387, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225100 - \$ 1306,50 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°7260709, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de agosto de 2019" Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 225947 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$43.008,62- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226141 - \$ 1288,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARGUELLO, GABRIEL ELISEO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5789110", cita a: ARGUELLO, GABRIEL ELISEO - DNI:22776746, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 226338 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIFFRANI JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587176)" cita y emplaza a los herederos de RIFFRANI JULIO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 226438 - \$ 1495,10 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUMO JOSE Y OTRO - S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PUMO, JOSE, y SUCESION INDIVISA DE PUMO, JORGE ALBERTO : Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Por ajdunta la extensión de título. Ténagse presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226562 - \$ 2866,55 - 13/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°20 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1502299;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 226588 - \$ 990,80 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N°

1493857, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAEZ ENRIQUE RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493857...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226589 - \$ 945,70 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLA DANTE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 22- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILLA DANTE FABIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1557303...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emm

5 días - N° 226590 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530517, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 19- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1530517...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226591 - \$ 960,05 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIL ISAC ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 23- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIL ISAC ROQUE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1523898...,Y

Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226592 - \$ 931,35 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557364, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 24- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ DANIEL MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1557364...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226593 - \$ 968,25 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAIDANA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2022341, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 12- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA JUAN CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2022341...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226594 - \$ 949,80 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. Último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tribu-

tario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr. García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226652 - \$ 3174,05 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CEJAS NESTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2453967, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 25- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEJAS NESTOR OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2453967...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226595 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a CTB S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CTB S.A. - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7901834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$25083,94- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226632 - \$ 1163 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GABINO ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768419". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GABINO ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 226639 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO JOSE MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208655; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos CHAMORRO JOSE MIGUEL D.N.I.: 28.776.354 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226736 - \$ 1238,85 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdo-

ba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 226741 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORELLANO, FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229429; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ORELLANO, FEDERICO D.N.I.: 34.855.983 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226745 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMINACION SEC.1- En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038264- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUJALS, AQUILES RAMIRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita al Señor Pujals, Aquiles Ramiro decretando " VILLA DOLORES, 27/08/2019.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado, las constancias de autos y dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 (modif.. por ley 9118) cítese a la parte demandada por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días y en los términos del proveído que imprime trámite a la causa." Fdo CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 226760 - \$ 1054,35 - 12/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se

tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUAREZ, LORENA SOLEDAD D.N.I.: 30.289.785 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226810 - \$ 1247,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA CESAR GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619; CITA A: PEREYRA CESAR GUSTAVO DNI: 22.222.572, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Digitalmente por LOPEZ Ana Laura. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/05/2019.-Estese a lo decretado con fecha 16/04/2018.- Fdo. Digitalmente por FUNES María Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226851 - \$ 3777,83 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437706; CITA A: SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO DNI: 12.092.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GARCÍA María Alejandra. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/04/2018.- Notifique en forma y se proveerá (citación)- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226878 - \$ 5230,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA LUIS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243582; CITA A: PEDERNERA LUIS IGNACIO DNI: 11.054.096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 12 de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y modificatorias. Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. - OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días... Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3)

días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226890 - \$ 3691,73 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARULLO, Fernando Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646076"; CITA A: CARULLO, Fernando Adolfo, D.N.I. N°10772776, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/08/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 226936 - \$ 1357,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA, Renzo Martin – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705040"; CITA A: RIVERA, Renzo Martin, D.N.I. N°32406291, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 226939 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, Martin Hector – PRESENTACION

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706628; CITA A:VARGAS, Martin Hector, D.N.I. N°7992323, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226940 - \$ 908,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, Martin Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782877"; CITA A:AGUILERA, Martin Fabian, D.N.I. N°28426799, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226941 - \$ 964,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, Saul Ariel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782929"; CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I. N°17843196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226943 - \$ 914,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Ricardo Osvaldo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101435"; CITA A:MALDONADO, Ricardo Osvaldo, D.N.I. N°17271729, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226944 - \$ 976,45 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO GRACIELA MARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6191665"; CITA A:CASTRO GRACIELA MARIEL, D.N.I. N°20225371, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 226945 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KARAKAS ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202970"; CITA A:KARAKAS ANDRES, D.N.I. N°21495724, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226946 - \$ 873,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTON JOSE IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6203007"; CITA A:CANTON JOSE IGNACIO, D.N.I. N°27869524, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ LUIS CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205345"; CITA A:MARQUEZ LUIS CARLOS, D.N.I. N°32739726, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226948 - \$ 894,45 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ANA JULIETA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205360"; CITA A:ARIAS ANA JULIETA, D.N.I. N°25891155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226950 - \$ 1292,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRATTONI GABRIEL ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241023"; CITA A:GRATTONI GABRIEL ADRIAN, D.N.I. N°22448533, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese.

5 días - N° 226951 - \$ 1283,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Ricardo Osvaldo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101435"; CITA A:MALDONADO, Ricardo Osvaldo, D.N.I. N°17271729, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada.

guense los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226952 - \$ 939,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, ELIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356601", CITA A:MOLINA, ELIAS, D.N.I. N°37618319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226953 - \$ 869,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN RAMIRO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6513803", CITA A:LUJAN RAMIRO OSCAR, D.N.I. N°29206818, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226960 - \$ 890,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RICARDO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502014", CITA A:ZALAZAR RICARDO ERNESTO, D.N.I. N°27077825, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226956 - \$ 2362,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PATRICIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502038", CITA A:SANCHEZ PATRICIO, D.N.I. N°29085319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226957 - \$ 2335,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZABAL CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579026", CITA A:AZABAL CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°27550923, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226961 - \$ 1300,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CESAR MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356592", CITA A:MORENO, CESAR MARCELO, D.N.I. N°16500115, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: FERRERYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 226962 - \$ 1085,10 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5783319", CITA A:RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N°24367441, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226963 - \$ 1406,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRI BATS, Nelson Matias – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782863", CITA A:DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N°29255774, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226965 - \$ 1402,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Claudia Gabriela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705868", CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N°20699215, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE:GRANADE Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 226967 - \$ 1431,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUSEBIO, Hugo Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705870", CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N°10446124, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIA

5 días - N° 226968 - \$ 1388,50 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, Gustavo Alberto – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705871", CITA A:NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N°16409160, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO DIGITALMENTE: GRANADE MARIA ENRIQUETA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226969 - \$ 1562,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705883", CITA A:ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N°30126217, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expe-

dientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226971 - \$ 2415,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705896", CITA A:ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N°28850843, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226972 - \$ 2419,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6170652", CITA A:CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N°13681346, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A"

dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226973 - \$ 2395,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205343"; CITA A:BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N°14703275, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226974 - \$ 2431,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205352"; CITA A:VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N°14580026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:-BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226977 - \$ 2444,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205361"; CITA A:CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N°22738490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226978 - \$ 2489,35 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN DEL GRECCO, DANIEL RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL EXPTE 7150346 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) LARDIZABAL 1750 MARCOS JUAREZ.- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia.MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia.MARCOS JUAREZ- Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 24: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Daniel Ricardo Lujan del Grecco por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia. Dr Tonelli, Jose María, juez.

5 días - N° 226980 - \$ 3180,20 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILLAN, RODOLFO NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150352 Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada,. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de

lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo. Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Rodolfo Nicolás Millan por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Dr Tonelli, Jose Maria ,juez.-

5 días - N° 226981 - \$ 3206,85 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIO, ELVIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526006; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GHIO, ELVIO MIGUEL D.N.I.: 10.732.791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 227031 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANDONIO DANIELI, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501106 Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Regla-

mentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Hugo Alberto Sandonio Danieli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, José Maria, juez.-

5 días - N° 226982 - \$ 3223,25 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOMBOLESI CARRARO, ANDREA RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501104 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Andrea Raquel Tombolesi Carraro por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos

de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada., Dr Tonelli Jose Maria, juez.-

5 días - N° 226985 - \$ 3288,85 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGOSTINI, PABLO ROMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Expte 6948197 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. .Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.-Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 25: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Pablo Román Agustini por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-

5 días - N° 226987 - \$ 2864,50 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FUNES, OSCAR GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877252), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación acompañada.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de

la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Otro decreto: SAN FRANCISCO, 27/08/2018.- Al punto I): Estese al proveído de fs. 6.- Al punto II): Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Al punto III): De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 43,72 en concepto de tasa de justicia: vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227095 - \$ 2169,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 227096 - \$ 1482,80 - 12/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 25/07/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. ... Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-Prosecretaria Letrada.- - - MARCOS JUAREZ, 21/08/2019.- Agréguese partida de defunción.

Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. José Luis Ramón Andrés Rossi y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 227115 - \$ 2653,35 - 12/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN) - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027476. (Parte demandada: SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN)). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227122 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027737. (Parte demandada: PEYRANO, ELDA LILIANA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de agosto de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 227123 - \$ 1478,70 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 6045329. (Parte demandada: LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227124 - \$ 1552,50 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263532, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SOSA JUAN PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 227107 - \$ 1081 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMEN-

TIA DE BLANCH ADELAIDA Y OTROS - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 5775392. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA- PEREZ HUGO RICARDO - PEREZ SILVIA ADRIANA - MENDE HECTOR MANUEL ANTONIO - MENDE MARIA DEL CARMEN - PEREZ EDUARDO DANIEL - PEREZ JORGE LUIS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227125 - \$ 1907,15 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONCINI ALFREDO RAMON ANTONIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6053825. CITA a SIMONCINI DIEGO ALFREDO, SIMONCINI CHRISTIAN DARIO, SIMONCINI MONICA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227126 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OJEDA, Eulalia - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053973. (Parte demandada: OJEDA EULALIA - GERBER CARMEN GRISELDA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 227129 - \$ 1474,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791896 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H., CUIT 30712229930, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 227130 - \$ 1558,65 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849494", cita a: ONTIVERO JOSE EDUARDO, D.N.I. 25.349.651, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227132 - \$ 1339,30 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, SERGIO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849507", cita a: PAEZ SERGIO ADRIAN, D.N.I. 28.344.096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227136 - \$ 1327 - 12/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570550- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS y BIANCHI, ELVI NELLI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500840342019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 227146 - \$ 1505,35 - 12/09/2019 - BOE

En los autos "6570375 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTI HUGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CORTI HUGO CARLOS DNI 6517941. "Córdoba, 22 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227147 - \$ 1396,70 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6632909 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASA DISTRIBUIDORA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: BASA DISTRIBUIDORA S.R.L, CUIT 30715014048, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227148 - \$ 1349,55 - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587250 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO.- Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227149 - \$ 2714,85 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587122 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO.:Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227164 - \$ 2768,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento 475 - Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6734199 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, RENE SERGIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," cita a: BENITEZ RENE SERGIO, D.N.I. 28.698.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227166 - \$ 1269,60 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESI NELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422543)" cita y emplaza a los herederos de VERONESI NELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

5 días - N° 227167 - \$ 1452,05 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8587164 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES.: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227169 - \$ 2743,55 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587241 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227173 - \$ 2731,25 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587092 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL TRANSITO." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio cons-

tituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227175 - \$ 2745,60 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS. Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador

Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227139 - \$ 2764,05 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587097 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227178 - \$ 2624,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667270 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALZORARI, HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CALZORARI HECTOR JOSE DNI 12.244.010. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227179 - \$ 1538,15 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667276 - - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CABRERA MARCELO GUSTAVO DNI 21.901.112. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227180 - \$ 1544,30 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587100 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO.: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227181 - \$ 2657,45 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIN SOFIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRIN SOFIA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"-Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227184 - \$ 2870,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIDETTI, HUGO BIENVENIDO PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952269), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley

9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 03 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227228 - \$ 1827,20 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JOSE RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952288), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227229 - \$ 1806,70 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09

en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227230 - \$ 1802,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292738 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANA MARIA TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ORTIZ ANA MARIA TERESITA, D.N.I. 10.302.238, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227233 - \$ 1349,55 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227253 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILERA, MIRIAM CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903544. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y

emplácese a la parte demandada,AGUILERA, MIRIAM CRISTINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227254 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", cita a: LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 36.354.474, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227255 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ LEANDRO MATIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635470", CITA A: SUAREZ LEANDRO MATIAS DNI: 33.270.444, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico. - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227589 - \$ 2934,05 - 18/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837794. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227256 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada,FERNANDEZ, FABIO RICARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227257 - \$ 1339,30 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BADIA, LAURA

DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845518. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BADIA, LAURA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227258 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE, SANDRA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264930. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, LUQUE, SANDRA INES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227261 - \$ 1318,80 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUTRI, GLADYS DEL LOURDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292305. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, LUTRI, GLADYS DEL LOURDES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Re-

glamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227262 - \$ 1347,50 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA RUTH, MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264943. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PEREYRA RUTH, MARIELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227263 - \$ 1329,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, PICHETTI OMAR MARIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Petri Paulina Erica.-

5 días - N° 227264 - \$ 1417,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROJAS, SANDRA SILVANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264927. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ROJAS, SANDRA SILVANA, para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227269 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264952. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227274 - \$ 1376,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada, BANDIN DIEGO ANDRES, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERRERYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 227275 - \$ 1142,50 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIVERA, GABRIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242692. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, OLIVERA, GABRIEL HORACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227280 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRER, GASTON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242666. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERRER, GASTON ALEJANDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227281 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227287 - \$ 1331,10 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PISSANI, MARGARITTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845508. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PISSANI, MARGARITTA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227288 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, CRUZ CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673720 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRUZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 227289 - \$ 1273,70 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, ORTIZ FEDERICO y DOTTI NATALIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA c/ ORTIZ, FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica.-

5 días - N° 227299 - \$ 1460,25 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOLASA SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 7033905, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: SOLASA SRL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227307 - \$ 1021,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, RODRIGUEZ NANCY ALEJANDRA y AIMARETTI MARCELO FABIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778615 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AIMARETTI, MARCELO FABIAN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227309 - \$ 1257,30 - 13/09/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO, MARIA PABLA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586223,

que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 14/08/19. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CORNEJO, MARIA PABLA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 227328 - \$ 1648,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada CHAMORRO MARCELO ADRIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227358 - \$ 1165,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA, y a sus sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227369 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada CISNEROS SANTOS ARIEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227375 - \$ 1144,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO y a sus Sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227392 - \$ 1236,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724514 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, D.N.I. 5.092.272, de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 227398 - \$ 1390,55 - 13/09/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PRZYSIEZNY ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3329854)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido PRZYSIEZNY ROBERTO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 227436 - \$ 1208,10 - 16/09/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CULASSO EDUARDO REYES Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487193)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido PEREZ ANICETA FLORINDA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 227439 - \$ 1220,40 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6641977”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA DNI: 7.352.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227522 - \$ 3370,29 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7222830; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 227523 - \$ 1368 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA SERGIO OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646162”, CITA A: OCHOA SERGIO OSVALDO, D.N.I. N° 28115274, a los fines de notificarle la siguiente

resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 227570 - \$ 2256,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 8269554. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRUPO SMI CONSULTORA S.A, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227577 - \$ 1343,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 8399858. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRUPO SMI CONSULTORA S.A, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227579 - \$ 1343,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los au-

tos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 8550240. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227585 - \$ 1400,80 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 8550271. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227588 - \$ 1384,40 - 16/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVANO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 8550126. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SILVANO OVIDIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227591 - \$ 1413,10 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550154. Se ha dictado la siguiente resolucio:n Cítese y emplácese a la parte demandada,- SUCESION INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227594 - \$ 1404,90 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550162. Se ha dictado la siguiente resolucio:n Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227600 - \$ 1421,30 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550166. Se ha dictado la siguiente resolucio:n Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227601 - \$ 1454,10 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550177. Se ha dictado la siguiente resolucio:n Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE DARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227602 - \$ 1417,20 - 16/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550155. Se ha dictado la siguiente resolucio:n Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227603 - \$ 1437,70 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227395", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO DNI: 8.391.497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, dos (2) de marzo de 2017... Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024."-Fdo. Digitalmente por ROTEDA Lorena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de junio de 2017. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser la Sucesión Indivisa de Lopez, Orlando Savino y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese al domicilio fiscal la citación de comparendo y de remate junto con el presente proveído. Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227608 - \$ 4584,30 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BISBAL, NORA CATALINA ANASTACIA Y OTRO

– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6706347, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a los demandados: BISBAL, NORA CATALINA ANASTACIA y BROGGI, HECTOR OSCAR, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se los cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán las excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227646 - \$ 1185,55 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, CARINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798379, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: CASTILLO, CARINA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227650 - \$ 1138,40 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236869", CITA A: TREJO RUBEN DARIO DNI: 17.159.702, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024."- Fdo. Digitalmente por VI-GLIANCO Veronica Andrea.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227809 - \$ 3166,52 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES y otro – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6855898", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MERCEDES INES DNI: 3.706.848 Y SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR DNI: 6.485.832, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 14 de diciembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." - Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227708 - \$ 4426,45 - 18/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUESADA, CRISTINA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208623; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3;

sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos QUESADA, CRISTINA DEL VALLE D.N.I.: 23.719.562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 227657 - \$ 1271,65 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMMEDIA S.A. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6706370, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: COMMEDIA S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227673 - \$ 1126,10 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGA, EDUARDO EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869562, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate al demandado: ARRAIGA, EDUARDO EUGENIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227677 - \$ 1167,10 - 16/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOSIO, LORENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869436, que tramitan por ante la

Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: BOSIO, LORENA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal. Ciudad de Córdoba, 05 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 227680 - \$ 1126,10 - 16/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6720377", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO DNI: 6.464.356, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227728 - \$ 4099,27 - 19/09/2019 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YRASTORZA, MIGUEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8163404", que tra-

mitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04 de septiembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP" Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUY, Luciana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 227911 - \$ 2988,10 - 16/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA RAUL-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477115- Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500540142019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228005 - \$ 1421,30 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477117- Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELENA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500504242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228006 - \$ 1458,20 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570553- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINILLO TORIBIO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500828332019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228007 - \$ 1474,60 - 18/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ LUIS FERMIN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570555- Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ LUIS FERMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500837802019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228008 - \$ 1445,90 - 18/09/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Co-

mercantil, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA GENARO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 7788295) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los SUCESESORES Y/O HEREDEROS DE VEGA GENARO (DNI 6.534.378) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de agosto de 2019.

5 días - N° 228028 - \$ 1341,35 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a ALTHAUS PATRICIA LILIANA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTHAUS, PATRICIA LILIANA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200207", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228061 - \$ 1775,95 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a MEDINA LUIS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, LUIS ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200847", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019.

5 días - N° 228070 - \$ 1759,55 - 18/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8393817 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO O EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO O EDUARDO, CUIT 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 228080 - \$ 1472,55 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a PONCE MARCELA ELIZABETH, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE MARCELA ELIZABETH – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6238324", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228087 - \$ 1769,80 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a ORELLANO LUIS ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORELLANO, LUIS ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6189954", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228106 - \$ 1532 - 18/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO RAMON ANTONIO y a OCHOA DANIEL ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUEVEDO, RAMON ANTONIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6238449", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 12/09/2019

5 días - N° 228131 - \$ 1870,25 - 18/09/2019 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL

3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A CUCCURU MARIANA DNI 22772767 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO Opongá excepciones legítimas admisibles debiendo ofrecer las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art 6 de la Ley Provincial N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUCCURU MARIANA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5921254 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/10/2018.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-FDO DRA FURNES MARIA LAURA PROSECRETARIA.

1 día - N° 228157 - \$ 396,19 - 12/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889227" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501751182017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI MIGUEL ARCANGEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228322 - \$ 3425,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889235" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501769792017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228354 - \$ 3393 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889237" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501782942017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228358 - \$ 3354 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889241" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación

N° 501716202017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228362 - \$ 3363,75 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889249" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501734332017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228366 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889253" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 201795642017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA EMILIO RAFAEL: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228369 - \$ 3399,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889259" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501746722017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TEMER SARIFA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228376 - \$ 3347,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6889251" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501713442017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TOSELLO CARLOS DOMINGO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228392 - \$ 3412,50 - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824715" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501633802017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COTO PARDO ROBERTO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 228395 - \$ 3386,50 - 17/09/2019 - BOE

SENTENCIAS

La oficina de ejecuciones particulares de la ciudad de Villa María (Juzgado de 3ra Nominación), en autos caratulados: "Bco. de la Pcia. de Cba. S.A. c/ Lage Carlos Alberto - Ejecutivo - Expte. N° 2878040", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 298. VILLA MARIA, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON

VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A.-IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. FDO. Dra. Garay Moyano Maria Alejandra

3 días - N° 227207 - \$ 1179,96 - 16/09/2019 - BOE

USUCAPIONES

El juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. CCC y Flia. De 2da Nom. Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo en autos caratulados "VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410)", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3°, cita y emplaza al demandado Fermín Chacón y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35' 42", lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Vein-

titrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/ designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON y afecta parcialmente la cuenta N° 2805 - 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON.- Oficina, Villa Dolores 11 de diciembre de 2018.-Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 221318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación Secretaria N° 2 .secretario Dr. Nelson Ñañez, en autos EXPEDIENTE: 1485201 - ABDEL MASI, PATRICIA LILIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.... COSQUIN, 04/06/2019. Proveyendo a f. 115: téngase presente la ampliación del polo pasivo manifestada por la patrocinante de la parte actora. Por cumplimentado con lo dispuesto por el tribunal a f. 114. En su mérito provéase a la demanda inicial de f. 99/100 y su ampliación de f. 115: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. Verónica E. Martínez, Fabián R. Martínez y Pablo O. Martínez para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en

el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Suscríbese oficio del art. 1905 CCCN en relación al inmueble de autos.-Cafferata Juan Manuel. JUEZ DE 1 INSTANCIA. NAÑEZ NELSON HUMBERTO. SECRETARIO. Descripción del Inmueble según título:Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en pedanía Piedras Grandes, pedanía San Antonio (02), dpto. Punilla (23) Pcia de Cba. compuesta de una superficie de 2 ha. 3.386 mts es de forma irregular según plano que cita su título y comprendida dicha extensión entre los siguientes linderos: al N con la Sra. Juana Brito de la guardia y Arroyo Piedras Grandes; al S herederos de Florinda Ceballos y menores Ferreyra, al E con el arroyo de la Fuentes y al O, herederos de Inés Ceballos. Inscripto en la matrícula 1129867. Fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Piedras Grandes, pedanía san Antonio (2), Dpto Punilla (23) compuesto por una superficie de 1 ha. 3.954 mts 28 dcms2 y linda al N con el Arroyo Piedras Grandes; al S y E con el arroyo de la Fuente y campos de Félix Ferreyra y al O también con Félix Ferreyra y Belisario Ceballos. Inscripto en la matrícula n° 1129863. Colindantes Según Informe de Catastro (fs. 107): Noroeste: Arroyo Piedras Grandes; Noreste: Arroyo de la Fuente; Sudeste: De Toni Lidia Edith, Sudoeste: Montoya Isabeliano, Gómez Rosalinda del Valle, Gómez Fabiana Elizabeth.

10 días - N° 222223 - s/c - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. y Fam. de Río Tercero, en autos "GODOY O GODOY DE ARIAS, ZULEMA RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 653953, ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 28/05/2019.- ... Admitase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N°29 Serie B de fecha 11/12/01, por 10 veces con intervalos regulares en un período de 30 días, los que deberán concurrir a deducir oposición

dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de RIO DE LOS SAUCES a fin de tomar participación en autos en el término de 20 días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de 30 días, el texto del edicto. Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Secretaria Dra. Alejandra María López. El inmueble se compone de dos Lotes ubicados en el lugar denominado Villa San Francisco, Pedanía Río de los Sauces Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, denominados como parcelas rurales 2942-2249 y 2942-7549, y linda: al Norte, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de Antonio Godoy; al Sud, con María Zavala de Romero; al Este, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de Blanca Argentina Godoy; y al Oeste, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de María Isabel Godoy de Bertone; con una superficie cada parcela de 10 has 9405 m2 y 30 has 3117 m2, respectivamente, lo que hace una superficie total de 41 has 2522m2. La mayor superficie esta empadronada en la Dirección de Rentas en la Cuenta N°1204-1237154/8 con una superficie de 601 has 8109m2, y no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble.

10 días - N° 222463 - s/c - 12/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (758229)", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia CIVIL COMERCIAL CONCILIACION FAMILIA de 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria Dra. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 19/06/2019.- Proveyendo a fs. 367: Al punto 1: Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y emplácese a Carlos Alfredo Argañaraz para que en el término de 20 días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Al punto 2: Atento lo solicitado declárese rebelde a la demandada Sra. María Alejandra Argañaraz y Paliza. Notifíquese. Al punto 3: Por constituido nuevo domicilio procesal. Notifíquese.- FDO: DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIA.--"

10 días - N° 222828 - s/c - 17/09/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.VILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst.Civil.Com.Conc.de 1º Inst.2º-Nom.,Sec. N° 3, sexta Circunc. con asiento en la ciudad de Va. Dolores Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANSELMO MOLINA Y/O SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Alberto Arguello, Pedro Altamirano (hoy Sucesión), Elba Teresa Arguello, Ester Irma Arguello, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos " MILLOCH, MARCELO FRANCISCO - USUCAPION -EXPTE.NRO.1207266 "respecto del la propiedad que se describe a continuación : Un lote de terreno , con todo lo edificado , plantado , clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Villa de Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , con designación catastral CIRC 01 -SECC 01-MANZ.008-PARCELA 109. cuya superficie es de 2148,79 m2 ., el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-45703 /09 visado por la Dirección Gral. de catastro con fecha 30 de Mayo de 2009 realizado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni , MP 1909 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano :En su lado A-B de 23,53 mt. , lado B-C de 13,65 mt. , lado C-D de 9,11 mt. ,lado D-E de 2,15 mt , lado E-F DE 38,40 mt , lado F-G de 50,45 mt , lado G-A de 44,55 mt.- Grados de los Ángulos :punto A Pr.0,00 -100° 44' 55" , Punto B Pr.:21,17 , Pr.23,53 , Pr:0,00 ,Pr3,03 , ,173° 56' 10" , Punto C 147°57' 15" ,Punto D 145°48' 45" , Punto E Pr.0,00,Pr 1,40 , 157°57' 05" , Puntos D-E Pr 7,72 , Pr 15,70 , Pr 20,65 , Pr 23,59 , Pr 31,87 , ,Punto F Pr 0,00 , Pr 38,40 , 90°13' 00" , Punto F-G Pr.5,16 , Pr 11,70 , Pr 15,95 , Pr 20,52 , Pr 31,73 ,Punto G Pr.50,45 , 83°22' 50" .-Encierra una superficie de 2148,79 m2 .- Que en cuanto a las colindancias ,al Norte sobre el lado A-B colinda con calle Sargento Cabral ,al igual que los

lados C-D y D-E que forman la ochava ,también colinda con la antes citada arteria el lado E-F lo que indica que la calle Sargento Cabral en ese sector no es recta sino que en el sector mensurado de tener un rumbo Norte -Sur pasa a tener un rumbo Este-Oeste en un tramo breve antes de retomar nuevamente hacia el Norte y cruzar el arroyo Los Hornillos .Al Sur colinda con la parcela 9 a nombre de Elba Teresa Arguello ,Ester Irma Arguello y Alberto Arguello cuyo Dominio es el Nro. 34.810 ,Folio 40.727 ,Tomo 163 del año 1950 ,en tanto que finalmente al Oeste colinda también con la parcela 6 a nombre de Pedro Altamirano (hoy su Sucesión) con Dominio Nro. 38.229,Folio 43.823,Tomo 176 y Año 1949.-Que el inmueble afectado por el lote objeto de esta acción consta a nombre de Juan Anselmo Molina .- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días ,Villa Dolores, 12 de agosto de 2019.-Fdo Dra Susana Gorordo . Secretaria .-

10 días - N° 223783 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Julia Daniela Toledo, en los autos caratulados "IBÁÑEZ AMANDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 6026757, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapión y dese la misma el trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a los sucesores de Celicilia Emilia Gorga, Oscar Gorga y Angelina Giliberti, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo. Heredia Daniela. Prosecretario Letrado. Villaragut Marcelo Adrián. Juez 1º Instancia. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicada en el pueblo Alberdi de la ciudad de Córdoba, sobre calles León Pinelo Sud y que se designa con los números sesenta y ocho y

setenta y dos, entre las calles 27 de Abril y Deán Funes, y que es parte del lote "F" de la Manzana 36, que mide 10mts de frente al Este por 25 de fondo, o sea 250 mts cuadrados, que linda al Norte y Sud con Dante Ramacciotti; al Este con calle León Pinelo Sud; y al Oeste con De Arce. Empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 110100352478, Nomenclatura Catastral C06, S13, M035, P044; perteneciente a los dominios F° 25445 A°1946 y F°38250 A° 1974.

10 días - N° 224285 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza al demandado, Sr. Israel Lijztain, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes Israel Lijztain, Angel Carnota y Gabriel Eugenio Frey para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita también a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/nº, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73°57', tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle Entre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104°53', tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91°10', tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90º, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.01, Sec.04, Mzna.003, Parc.100 y afecta de manera parcial al lote 12 (parc. 012) de la manzana 117, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.062.776.-

10 días - N° 224929 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Se hace saber. que en los autos caratulados: "MONTI ESTHER -MEDIDAS PREPARATO-

RIAS" (Expte. N° 1143499), se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 30. BELL VILLE, 29/04/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)..... 2) Hacer lugar a la Demanda de Usucapión promovida por Esther Monti, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción, a favor de ésta el inmueble descrito como: Según título: Un lote de terreno, con sus mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Córdoba, en la Manzana rodeada de las calles Int. Martín Barcia, Boulevard Colón, Intendente Da Silva e Intendente Leonelli, que según plano se designa como LOTE UNO, y mide y linda: Su lado Sud, este (Línea E-D) nueve metros veinte centímetros, lindando con calle Intendente Martín Barcia; El costado Sude-Oeste, en una línea quebrada de tres segmentos, el primero (línea E-G) mide treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, el segundo (línea F-G) cero metro treinta centímetros, y el tercero (línea F-A) doce metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en parte con posesión de Nervi Reducción Ramello y en parte con propiedad de María Delia Juarez de Mediosis, Berta Zulma Mediosis, María Luisa Mediosis y Graciela Mediosis; el lado Nor-Oeste (línea A-B) mide once metros catorce centímetros, lindando con posesión de Carlos Francisco Mainero, y Ada Irma Miserere y el costado Nor-Este es también una línea quebrada de dos segmentos, el primero (línea C-B) mide dieciséis metros sesenta y siete centímetros y el segundo (línea D-C) mide veintinueve metros setenta centímetros, lindando en toda su extensión con propiedad de Hector Ceferino Grande y Virginia García de Grande, haciendo una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (445 m 96 dm²). Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 07 de setiembre de 2006, se describe: Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada LOTE CUARENTA Y NUEVE de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: AL Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, Diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, Tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, Tres metros y Línea 5-6, Veintinueve metros setenta centímetros, todos lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, D° 17202; F° 26121; T° 105, A° 1970; al Sud-Este, Línea 6-7, Nueve metros veinticu-

tro centímetros, con calle Intendente Barcia; al Sud-Oeste, es también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), Treinta centímetros; ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán Cesar Menara, MFR.623440; y el tercero, (Línea 9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, D° 11027, F° 15096, T° 61, A° 1989.-Lo descrito encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (455,14 M²).- El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta n° 3603-1922594-4, con Nomenclatura Catastral C01, S02, Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia GARCIA de GRANDE.- 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido en el Registro General de la Provincia, previo los trámites de ley pertinentes, a nombre de la Sra. Esther Monti. Con tal fin librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Imponer las costas del presente proceso a los terceros comparecientes que resultaron vencidos. 4) Diferir los honorarios de los letrados intervinientes en los términos dispuesto en el considerando pertinente. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz -JUEZ - GUIQUET de PEREZ, Valeria Cecilia -SECRETARIA.-

10 días - N° 225456 - s/c - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 1263254) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución:"CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2019. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 126/127): Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recaratúlese. Certifíquese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Sra. MASTROCOLA DE MENNA ASUNTA

para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Arnaldo Francisco Vannay para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.). Atento el informe electoral a f. 102/103 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dr.Gustavo José RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. La demanda afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : Lote 2 de la manzana 110 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Sr. René O FORNERIS, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0033-04046/05, con fecha 03/10/05, mide: Quince metros de frente al Oeste (lado AB) sobre calle Paraná, por Quince metros de frente al Este (lado DC) lindando con parcela 19; Veinte metros frente al Sud (lado AD) sobre calle Salta igual contrafrente Norte (lado CB) lindando con parcela 4, formando una superficie total de TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al O con calle Paraná; al E con parcela 19 de Arnaldo Francisco VANNAY; al S con calle Salta y al N con parcela 4 de Arnaldo Francisco VANNAY. Corral de Bustos- Ifflinger, 26/08/2019.

10 días - N° 225518 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2° Nominación de la ciudad de Jesús

María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scaraffa de Chalub, en autos caratulados: " ROGGIO, OSCAR LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE N° 7725139), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales, y María del Carmen Morales, como así también cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini, sucesores de Roberto Zoilo Morales, Peralta Juan Marcelo, Marchetto, Norberto Ignacio, Bustamente Liliana Cristina, Strasorier, Lucas Daniel, Griguol, Jorge Ezequiel, Tessino, Arturo Celestino, Cadamuro Miguel Angel, Butto Pedro Luis, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art.784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de Marzo del año 2013 y su verificación de subsistencia parcelaria de fecha 09/08/2018, está ubicada en ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, está identificada como Parcela 40 y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo NOR-Oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 187,55 m² y linda: al Nor-Este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al NOR-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - N° 225932 - s/c - 01/10/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLA-

RRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratulados GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 –Córdoba 14/08/2018 VISTOS: Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO Dr Villarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero, Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94° 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265° 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30", luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53", colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de 1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y

en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (expte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos: " PAEZ LUJAN Y OTRO S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 1794962, cita y emplaza al demandado Sr. Britos Jesus y/o sus herederos, y a los colindantes en calidad de 3°, Jose Antonio Miranda, Victor Hugo Sanchez, Carlos Eduardo Sanchez, , Roque Vicente Agüero, Analia Andrea Lopez y Luisa Mirta Lopez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repartic. catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos, tomar particip. deducir oposición, bajo apercib. Inmueble : Registro Gral Pcia. Matricula N° 1321515 descripción según título: inmueble con todo lo edificado , clavado y plantado, que según plano se designa como lote n° 10 de la mz. 3 de "Villa Soria" ubicada en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, de esta Pcia. compuesto de 11 mts. De frente al S., por 45mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 495mts.2, lindando al N., con parte del lote 5; al S., calle Publica; al E. con el lote 12; y al O., con los lotes 3 y 4, todos de la misma manzana N° 3"- .Ubic.,del inmueble: Laprida 760 Villa Soria La Falda, Cba. D.G.R. N° 23-02-0446555/5, Lote 10 mz.3, Cta Catastral N° 23-02-30-18-01-008-028, titular Jesus Britos 100%.- Afectación de la posesión Parcial: descripción según plano aprobado por Catastro expte 003094/2013 fecha 9 de diciembre 2013, confecc. Por el ing., Sven Olov Fosberg: que mide y linda: del punto A con ángulo interno 90°26` rumbo NO lado A-B mide 11mts. Y linda con calle Laprida, del punto B con ángulo de 89°33` lado B-C mide 44, 64mts linda con parc. 17 lote3 y parc. 20 lote4, del punto C con ángulo int.91°07` linda con parc. 21 lote5 y del punto D, con ángulo int. 88° 54` el lado D-A

linda con par.c. 15 lote12, superficie total según mensura de 491,80mts2.- Ofic. 22 de noviembre de 2.018.-

10 días - N° 226025 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst.1º Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec.Nº1 a cargo de la Dra. Gimenez, en autos: "QUESADA NORA ALICIA S/ USUCAPION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 789017" cita y emplaza a los demandados Oscar Porfirio Nuñez, Roberto Rafael Figueroa, Anselmo Santiago Zalazar, Santiago Elba Castellanos de Alanis y Pastene Salvador Hipolito y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de tales Sres. Francisco Kanicz, Víctor Juan Carbone y Héctor Esteban Patrucco y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: afec. total parcela 02(lote 7), parcela 03 (lote 8), parcela 04 (lote 9), parcela 5(lote 10), parcela 6 (lote11), parcela 11 (lote 3), parcela 12 (lote 4), parcela 13 (lote5), todos de la mz. Of. N°3. Nros. De cta. D.G.R.: 23-01- 0632219/3 parc 2 lote 7, 23-01-0632220/7 parc. 3 lote 8; 23-01-3110768/0, parc. 4 lote 9; 23-01-3110769/8, parc. 5 lote 10; 23-01-,3110770/1, parc. 6 lote 11 ; 23-01- 0357388/8, parc. 11 lote 3 ; 23-01-0638233/1, parc. 12 lote 4; 23-01-0638230/7, parc. 13 lote 5; inscripto en el Registro Gral de la Pcia. : lote 7 mat.1339610; lote 8: mat. 1339618; lotes 9, 10, 11: planilla 5374 , lote 3: mat. 952357, lote 4 mat. 955447; lote 5: mat. 954831.- Lote a usucapir: ubic. Sobre calle Publica s/n Bº Ciudad del Sol, La Cumbre, pcia. de Cba. mide y linda: lado A-B al Norte, mide 56,29mt. linda con calle publica, desde B al Norte y en dirección Suroeste, mide 45,53mt. linda con la calle 24 de Septiembre del punto C al Sur y en direcc. O. línea C-D, mide 68,69mt. linda con parc. 10 y 7 de propiedad de Victor Juan Carbone inscripto en la matricula N° 1064684 y 1064685; al O. del punto D en direcc. N. mide 30mt y linda con calle publica, del punto E en direcc. E las líneas E-F mide 30mt.linda parc. N°1 de Hector E. Patrucco, del punto F al N. cerrando el polígono línea F-A mide 12mt. linda con parc. N°1 de Hector E.Patrucco.- Sup. Total 2.894,55mts2.- Plano Mens. Confec. Por Ing. Civil Cesar A. Monetti, Mat.3567 aprobado por Catastro de la Pcia. Córdoba (19/05/11) Expte. Prov. N° 0033-57611-2010.

10 días - N° 226026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra.

CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1293484), ha resuelto: SENTENCIA NUMERO 70. Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Nicolás Alejandro Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 25.181.179, CUIL/CUIT N° 20-25181179-3, nacido el 13 de febrero de 1976, soltero, de Esteban Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 28.030.921, CUIL/CUIT N° 20-28030921-5, nacido el 26 de febrero de 19806, soltero y de Javier Agustín Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 29.319.683, CUIL/CUIT N° 20-29319683-5, nacido el 02 de febrero de 1982, soltero, todos con domicilio en Calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular, ubicada sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el del 21 de abril de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-18487/06 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: Desde el punto A, con dirección Sudeste se medirán 55,46m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98° 40' 20", se medirán 29,92m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto con dirección Sudeste y un ángulo de 260° 47' 16" se medirán 103,59m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103° 27' 27", se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E. Desde este punto, con dirección Noroeste y un ángulo de 76° 55' 24", se medirán 160,79m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101° 18' 39", se medirán 130,58m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78°50' 54". De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m2); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascavevich y posesión de Diego Jascavevich; al Este, con

calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.-; y según plano de mensura y del informe N° 6489 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 56) no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en D° 35416 – F° 41704 - T°167- A° 1954 a nombre de Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres; y D° 20903 – F° 31612 - T°127- A° 1954 a nombre de César Daniel Roque Torres, Germán Torres y María Amelia Villanueva de Torres y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290301468561 a nombre de Villanueva de Torres y Ot.2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 12/04/2007. Fdo.: Maria A. Larghi de Vilar. SECRETARIA . Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-

10 días - N° 226121 - s/c - 12/09/2019 - BOE

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "LENCINAS ESTHER AMBROSIA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. N° 537562- CUERPO 1" , SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE LOS INMUEBLES A USUCAPIR: Cuatro fracciones de campo ubicados en el lugar denominado Santa Ana, Pedanía San Francisco Del Chañar , Departamento Sobremonte, de la Provincia de Córdoba, que se designan como Primera Fracción: Lote 062-3530 con una superficie de 66 ha. 7.832 m2 linda al Norte con posesión de Nolvía Graciela Escalzo, al Sur con camino Público, Ruta Provincial N° 22; al Este con camino Público Ruta Provincial N° 22 a San Francisco del Chañar y al Oeste con Roque Omar Mansilla y Carlos Hugo Mansilla; Segunda Fracción: Lote 062-3433 con una Sup. de 122 ha. 2.737 m2 y linda al Norte con Posesión de Nolvía Graciela Escalzo; al Sur con posesion de Bustamante Dardo Armengol; al Este con Posesión Irazoqui Graciela y Posesión de Roberto D. Figueroa; y al Oeste con camino publico a El Jordan y cami-

no Publico Ruta Provincial N° 22 camino a San Francisco del Chañar; Tercera Fracción: Lote 062-3332 con una sup. de 22 ha. 3.196 m² y linda al Norte con Camino Publico a El Jordan; Al Sur con posesión de Pedro Antonio Fierro; al Este con camino Público a El Jordan y al Oeste con posesión de Pedro Antonio Fierro; Cuarta Fracción: Lote 062-3531 con una sup. de 6 ha. 643 m² con una sup. total de 4.397 m² linda al Norte con Camino Público Ruta Provincial N° 22 a San Francisco del Chañar; al Sur con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla; al Este con Camino Publico a El Jordan y al Oeste con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla.

10 días - N° 223470 - s/c - 16/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: " LOPEZ MELENDEZ, PABLO JAVIER - USUCACION" (Expte. N° 1122928), mediante Sentencia N° 79 del 04/07/19; se ha resuelto: "Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Pablo Javier López Meléndez, argentino, D.N.I. N° 18.315.017, CUIL/CUIT N° 20-18315017-1, soltero, nacido el 07 de septiembre de 1966, con domicilio en calle Palmira Cuello y Dos Venados s/n, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, de la localidad de "Cruz de Caña," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-4287, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4287; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 2011, bajo el Expte. N° 0587-000279/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto 1 con ángulo interno de 142° 24' 31" y rumbo noreste mide 13,57m. hasta llegar al punto 2, lado 1-2. Desde el punto 2 con ángulo interno de 158° 12' 47" e igual rumbo noreste mide 10,13m. hasta llegar al punto 3, lado 2-3. Desde el punto 3 con ángulo interno de 136° 18' 49" y rumbo sureste mide 25,20m. hasta llegar al punto 4, lado 3-4. Desde el punto 4 con ángulo interno de 177° 38' 13" e igual rumbo mide 10,13m. hasta llegar al punto 5, lado 4-5. Desde el punto 5 con ángulo

interno de 154° 11' 52" e igual rumbo mide 33,57m. hasta llegar al punto 6, lado 5-6. Desde el punto 6 con ángulo interno de 171° 30' 34" e igual rumbo mide 8,15m. hasta llegar al punto 7, lado 6-7. Desde el punto 7 con ángulo interno de 71° 27' 10" y rumbo oeste mide 37,45m. hasta llegar al punto 8, lado 7-8. Desde el punto 8 con ángulo interno de 179° 01' 50" e igual rumbo mide 15,16m. hasta llegar al punto 9, lado 8-9. Desde el punto 9 con ángulo interno de 174° 49' 58" e igual rumbo mide 15,37m. hasta llegar al punto 10, lado 9-10. Desde el punto 10 con ángulo interno de 156° 41' 43" y rumbo noroeste mide 13,05m. hasta llegar al punto 11, lado 10-11. Desde el punto 11 con ángulo interno de 143° 56' 59" e igual rumbo mide 4,50m. hasta llegar al punto 12, lado 11-12. Desde el punto 12 con ángulo interno de 150° 58' 44" y rumbo norte mide 6,33m. hasta llegar al punto 13, lado 12-13. Desde el punto 13 con ángulo interno de 162° 46' 50" y rumbo noreste mide 33,29m. hasta llegar al punto de partida, lado 13-1, cerrando la figura; y linda al Norte, Este y Sur con posesión de Enrique Lencina - parcela sin designación y al Oeste con Camino Publico.- El polígono descripto encierra una superficie total de con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (3.265,47mts.2); y según Informe N° N° 6599 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2905-2467267/5 a nombre del actor de autos, Pablo Javier López Meléndez. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/07/2003. Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019.--- Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-

10 días - N° 226180 - s/c - 12/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 16° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. N° 6562649, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, provéase a fs. 83/84: Por iniciada la presente demanda de usucapición. Ad-

mitase. Cítese y emplácese a la demandada señora Francisca Rebas Ros de Bestard, en los domicilios que surgen de fs. 21 (fiscal y postal), 40, 59 y 80, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Ceballos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado y el que surge de fs. 80/80vta. (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Hágase saber al actor que, previo al dictado de la sentencia deberá acompañar certificado catastral en los términos del art. 31 de la ley 10.454. Notifíquese. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria" "CORDOBA, 03/07/2019. Asistiendo razón al compareciente, toda vez que surge de las constancias de autos que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, rectifíquese el proveído de fecha 25/05/2019 (fs. 90), en el sentido que, donde dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos. ..." deberá tenerse como que dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Unquillo. ..." Notifíquese el presente, juntamente con el proveído referido. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria"

El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado sobre calle 5 de Octubre esquina calle El Bosque de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y su nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 13-Ped. 04-Pblo. 49-C 01-S 06-M 071-P 100. El lote 100 mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde el vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la Parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la Parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la Parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde éste vértice C, con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la Parcela 10, a nombre de Francisca Rebasa Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde éste vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo Noroeste hacia el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre; resultando una superficie de 5302,86 m². Se afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.077.568, a nombre de FRANCISCA REBASA ROS, M.I. N° 5.830.507 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 130430815637. Córdoba, 28 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 226888 - s/c - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SARGIOTTO ARTURO JOAQUÍN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1267961", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a los sucesores del titular registral, señor JOSE MORALES, a los sucesores de éste, Sr. Daniel Darío Morales y a los sucesores de la Sra. María Susana Cejas de Morales para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, descripto como, UNA fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Alejandro Roca, Pdania- Reduccion Dpto. Juárez Celman, Pcia.

de Cba., formada por los solares a y b de la Mza. 36, constando de 2200 mt.2 que linda al norte y oeste con calle Pública al sud con solar h y al este salares c y d. Se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18-04-0083156-2 e inscripta a la matrícula n° 1.626.646 a nombre de José Morales; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 20 de agosto de 2019.-

10 días - N° 226923 - s/c - 20/09/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 5639869), cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapición por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 comprende una superficie total de 238 Has. 1372 m² y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propiedades de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1ª Ins. C.C. FAM. 3ª Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Selena C. I. LOPEZ -Sec.N° 05- a cargo de Dra. Carla B. BARBIANI, autos "FOGLIATTI, RAUL DANIEL -

USUCAPION (Exp.N° 476561)": Cita y emplaza a LOTE SAN JOSE SRL, y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre: a)- Lote de Terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 30 - Mzna. 031, con una Sup. Total 13.263,60 m²., y mide: 172,00 m. al Norte, polígonos A-B-C-D, lindando con Parc.1 (L. 1D), Parc.2 (L.1C), Parc.3 (L.1B), y Parc.4 (L.1A); 101,30 m. al Este, polígono D-E, lindando con Parc.4331; 103,76 m. al Sud, polígono E-F-G, lindando con calle pub. Cecilio Pere de la Rosa esq. Angel Vieyra; y 167,06 m. al Oeste, polígono G-A, lindando con calle pub. Angel Vieyra. b)-Lote de terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nac. N° 8 - Km.607, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 31 - Mzna. 031, con una Sup Total 10.136,80 m². y mide: 109,92 m. al Norte, polígono A-B, lindando con Ruta Nac. N° 8; 78,55 m. al Este, polígono B-C, lindando con Parc.4533; 100,00 m. al Sud, polígono C-D, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y 124,19 m. al Oeste, polígono D-A, lindando con Parcela 4431 y 4432; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ruben Orlando Cravero, Jorge Emilio Aroma, Salvador Reynot Blanco, Juan Carlos Gonzalez, Nogales SRL y La Efigemia SRL, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Representante Legal, Procurador Gral. del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC). Río Cuarto, 05/07/2016. fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez-. Dra. Carla B. BARBIANI -Sec.-

10 días - N° 227343 - s/c - 07/10/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 536140), Cita a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m²; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m². Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/2008 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A" Nomenclatura Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90º mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90º hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90º mide 30m y colinda con la parcela 5 de Lilianna Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m²." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1º Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada). Of. 24/04/2017

10 días - N° 227483 - s/c - 09/10/2019 - BOE

COSQUIN, 26/07/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom. de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° N° 2971635) cita y emplaza a los demandados Sres. . FRANCISCO TEIJEIRO e ISABEL TURNER DE TEIJEIRO y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y se señala con el N° VEINTIOCHO de la MANZANA OFICIAL III B, Vertientes de Thea Sección "A" de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto Punitilla, Pcia de Córdoba, que mide y linda: su costado Nor-Este está formado por dos líneas que mide la primera quince mts y la segunda once mts veinticinco cms lindando en toda su extensión con calle pública; veintinueve mts ochos cms al Sud-Este, con el lote veintisiete; treinta mts noventa y ocho cms al Sud-Oeste, con el lote cinco y veintisiete mts setenta y seis cms al Nor-Oeste, con el lote veintinueve; sup total de Setecientos Noventa y Nueve mts con Seis Mil Ciento Treinta y Ocho cms² (799,6138 mts².-).- MATRÍCULA N° 1582514, Número de Cuenta 230210036810.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo

de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiaramonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 227616 - s/c - 07/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts²), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colin-

dantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SECRETARIA 4- EN AUTOS "ARDOVINO ROSA MAFALDA -USUCAPION- EXPTE. 7202481-se ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 07/08/2019.-atento lo manifestado y en virtud de las constancias de autos , cítese y emplácese a los herederos de LIDIA MARIA ARDOVINO, para que en término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía.- DEMANDA DE USUCAPION sobre LOTE DOCE DE LA MANZANA 509 con frente a calle Pasaje Ituzaingó 179-Ba. Gral. Lamadrid, Villa María, Pedanía Villa María, DEPTO.GRAL.SAN MARTIN, superficie 250 ms.2.-INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA CON RELACION A LA MATRÍCULA 936.096.-.

1 día - N° 227975 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 1.339.645), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/07/2019. Agréguese informe de dominio y oficios debidamente diligenciados por ante el Juzgado Electoral Federal. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 25 de la Manzana 41, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula No 1605492 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular

registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fs. 108/109 de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia, titulares del lote 26, 2) Héctor Enrique Valfré y Ana Irma Villada, titulares del lote 28, 3) Ramiro Nicolás González y Elda Biurrún, titulares del lote 24. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Afecta en FORMA TOTAL (100%) el dominio del inmueble, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.605.492, que se designa como LOTE 25 de la Manzana 41 de Cuesta Blanca, Número de cuenta DGR: 23040500736/9, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia, de Córdoba, designado como LOTE 25 de la Mz. 41, que mide y linda: al N.O. 35,56 ms. con calle Pública; N. 24,53 ms. con parte del lote 26; al E. 42,43 ms. con lote 28, y al S.O. 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.352,10 ms2. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.605.492- Nomenclatura Catastral: 2304154301021037. N° de cuenta D.G.R.: 23040500736/9. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y V.E.P.: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-003202/2012, y V.E.P (Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para actualización de mensura para

prescripción adquisitiva), se describe como: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, calle Cuesta del Sirirí S/Nº, designado como LOTE 38. Mz. 41, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127º 43' y rumbo noeste hasta el vértice B mide 24,53 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92º 30' hasta el vértice C mide 42,43 ms (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71º 0' hasta el vértice D mide 50,21 ms (lado C-D) colindando con Parcela 36 de González, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68º 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 ms. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 227997 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESORES DEL SR. MORAL FERNANDO ADOLFO - ORDINARIO - USUCAPION - EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúciase en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo

dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recaratulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00", cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 - Circunscripción: 01- Sección: 01 - Manzana: 016 - Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7 en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descrito ha sido apro-

bada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María - Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: EXPTE: 7313973 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandada Sra: Catalina Leia y/o sus Sucesores, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, parte del sitio 9 y consta de 15 mts. de frente al Es, por 55 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 825 mts², que linda al Norte, con más terreno del mencionado sitio número 9 hoy comprendido en el sitio número 11, al Oeste, sitio 8, al Sur, sitio 7, todos de la misma manzana y al Este, calle San Martín. Y conforme surge del Plano de Mensura para Juicio de Usucapion, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel CAFFER, Mat. Profesional 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro - Departamento Control de Mensuras, en expediente 0584-007459/2016, con fecha 21 de junio de 2017, que se acompaña al presente, se trata de "Una fracción de terreno, ubicada en calle San Martín N° 165 de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, Manzana "C" Lote 101, Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-101, que mide y linda: Partiendo del vértice "B" con rumbo sur-oeste, lado "BC" se mide 15,00 m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 55,00 m; a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 15,00 m; y a partir de "A" con rumbo sur-este, lado "AB" de 55,00 m; encerrando una Superficie de 825,00 m². Todos los ángulos interiores miden 90°00'00". Linda: Lado "BC" con calle San Martín; Lado "CD", en parte con Parcela 029 de Delfina BONETTO, Nely María AIRAUDO y Marta Dominga AIRAUDO-D°33874, F° 46801, T° 188 A° 1968, en parte con parcela 034 de Catalina GASTALDI, Roberto Miguel ACCASTELLO y Raúl Ángel ACCASTELLO, Matrícula 1285203 y en parte con Parcela 035 de Carlos Constantino ACCASTELLO, Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 1285204; Lado "DA" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula

258863; Lado "AB" en parte con parcela 002 de Federico Martín BOCCA y Daniela Vanesa MAZZA, Matrícula 375497, en parte con la parcela 003 de Verónica Noemí ARAUS y Luis Francisco PIANA, Matrícula 787958 y en parte con la Parcela 004 de Oscar Eugenio RIVERA, Matrícula 476990. Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 04/09/2019.

10 días - N° 228589 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 22A Nom. Civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de ISAIA Silvia Cristina, en autos caratulados "MARTINEZ NELI ESTHER Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5861010, en relación al inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse 2736 Barrio Gral. Urquiza de ésta Ciudad de Córdoba, descrito según matrícula y título como: "Lote de terreno baldío ubicado en Villa Urquiza, suburbios sud este del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que se designa como Lote cuatro de Manzana veintiuno, que mide 10,00 mts de frente al Norte sobre calle pública, hoy denominada Paraguay, por 30,00 mts de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, linda al N. con calle pública, hoy denominada Paraguay, al S. lote 20, al Este lote 5 y al Oeste lote 3 y 24 todos de la misma manzana y plano"; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 5843 Folio 7263 Tomo 30 Año 1961, hoy por conversión Matrícula Número 1608547. Descripción según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel E. Manuel, M.P 1409/1: "Ubicación del inmueble: calle Miguel de Sesse N°2736, Barrio Gral. Urquiza, Córdoba Capital. Descripción, dimensiones, límites y colindantes del inmueble: La posesión de la hoy parcela 11-01-01-02-31-037-029, y lote oficial 29 de la Manzana oficial 21, mide y colinda como se describe a continuación: su lado NORTE, partiendo desde el punto 4 en sentido Este al punto 1 la cual se designa como línea 4-1: 10.00 metros, los ángulos internos de ambos punto son de 90°00'00" colindando con calle Miguel de Sesse. Su lado Este, partiendo desde el punto 1 en sentido Sur al punto 2 en el cual se designa como línea 1-2: 30.00 metros, con un ángulo en el punto 2 de 90°00'00" colindando con parcela 026 de propiedad de Ernesto Rubén Altamirano, Dominio: MFR: 20.867; Su lado Sur, partiendo desde el punto 2 en sentido Oeste hasta el punto 3, designado como línea 2-3: 10.00 metros, con ángulo en el punto 3 de 90°00'00", colindando con parcela 020 de propiedad de Hermenegildo Hipólito Aguirre, Dominio MFR: 1.059.748. Su

lado Oeste, partiendo desde el punto 3 en sentido Norte hasta el punto 4, conformando la línea 3-4: 30.00 metros, colindando con parcelas 003 propiedad de Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, Dominio MFR: 70.161 y parcela 025 propiedad de Graciela Argentina Ferreyra, Dominio MFR: 904.084". Cita y emplaza a los siguientes herederos del Sr. Marcos Edmundo Sena, MI 2.736.168, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Marcos Edmundo Sena (hijo), Cecilia Sena, Dimas Sena, Alejandro Leopoldo Sena, Carlos Eduardo Sena y a Francisca Lilia Ramona Sena, Edith Vivian Sena y Patricia del Carmen Sena (herederos de Jorge Antonio Sena). Respecto de la heredera Sofía Amalia Sena, quien se encuentra fallecida sin herederos conocidos, cita y emplaza a quienes sean herederos de la mis-

ma a que comparezcan en el plazo de veinte días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía, así como también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin se publican edictos por diez veces dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPC. Cita en calidad de terceros en los términos del art. 784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados sus derechos, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes: Sres. Hermenegildo Hipólito Aguirre, Ernesto Rubén Altamirano, Graciela Argentina Ferreyra, Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, para que comparez-

can en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Librense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (Art. 785 CPC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso (art. 786 del CPC), siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C.C. y C. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese. Fdo: Patricia Verónica Asrín, Juez y Silvia Isaia, Secretaria. Córdoba, 14 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 228727 - s/c - 07/10/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)